



Número VI - Marzo 2013

# UCA

## Universidad de los Bicentenarios



## ¿Qué conmemoramos?

En un intento global de modernización y cambio de las viejas estructuras de la Nación, y encuadrado dentro de la política legislativa reformadora que las Cortes tratan de aplicar, el 19 de marzo de 1812 vio la luz uno de los textos más importantes para la historia del constitucionalismo español: la Constitución de 1812.

Nuestra Constitución de 1812 reconoció por primera vez la separación de poderes, la soberanía nacional, el derecho a la enseñanza y la libertad de expresión y de imprenta, pilares de las sociedades modernas. Hoy, dos siglos después, tenemos en nuestras manos volver a ser pioneros aprovechando la herencia que nos legaron aquellos primeros diputados.

La Constitución de 1812 supuso por tanto un cambio en el orden político y social de la época, proyectándose en los movimientos liberales

europeos e iberoamericanos como bandera ideológica e inspirando incluso muchos de los textos constitucionales de estos países, que en sus procesos emancipadores o de consolidación como naciones libres siguieron la pauta de la norma gaditana.

La Constitución de Cádiz fue, por tanto, el proyecto más completo y ansiado, por cuanto suponía la culminación de todo un proceso de cambio hacia un sistema de valores completamente nuevo y largamente esperado. La Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 pretende, precisamente, recuperar este papel preponderante de Cádiz y San Fernando como faro de las libertades.

La Universidad de Cádiz es una de las instituciones impulsoras de la celebración de los Bicentenarios de las Cortes de la Isla de León y la Constitución de 1812, en estrecha relación con las conmemoraciones de las Independencias de América Latina y el Caribe.

ÚLTIMO NÚMERO



PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

CLARÍN DE LOS BICENTENARIOS

Edición y Coordinación:  
Plan Director 'UCA, Universidad de los Bicentenarios'  
Servicio de Extensión Universitaria  
Vicerrectorado de Proyección Social,  
Cultural e Internacional  
© Universidad de Cádiz

Diseño y maquetación: alvarezgarcia  
Impresión: Gráficas La Paz

ISSN 2174 - 7024

D.L.: J-1325-2011



# Sumario

## ■ Proclamas de La Pepa 4

Las Universidades Públicas Andaluzas inauguraron el Curso Académico 2012/13 en el Oratorio de San Felipe Neri

La Coral de la UCA presentó su nuevo disco en un concierto extraordinario celebrado en el Oratorio de San Felipe Neri

V Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales "La Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012 y las Relaciones de España con América Latina"

La comunidad universitaria de la UCA asistió al homenaje de la RAE a la Constitución de 1812.

VIII Encuentro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional

Presentado el libro *La Batalla de Chiclana (5 de marzo de 1811). Estudios y testimonios con motivo del bicentenario.*

La Universidad de Cádiz sede de la reunión de la Red de Universidades Lectoras en 2012

La UCA elabora los contenidos de la plataforma digital 'Tus Constituciones: de 1812 a 1978'

"Un nuevo código penal (y un expósito menos) en el Cádiz de la Pepa"

Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012

La historia española y rusa unidas a través del Bicentenario de la Constitución de 1812.

"Ya no podemos celebrarlo más"

"Reescribe la Historia. Minirrelatos del 12". Edición digital La UCA concluye el Bicentenario con más de seiscientas veinte actividades conmemorativas y ciento sesenta mil participantes

## ■ Avisos del Ilustrado 20

Seminario permanente de los Bicentenarios: Justicia y Democracia.

## ■ Ecos Constitucionales 23

'Emplazados por el Doce'. La UCA entrega los premios del concurso "Emplazados por el Doce"

## ■ Anales del Doce 26

### Artículos

Discurso inaugural del 63º Congreso de Historia Parlamentaria de la Comisión Internacional de Historia de las Instituciones Representativas y Parlamentarias *Maria Sofia Corciulo*. Presidenta del ICHRPI

La caricatura política, la guerra y la imagen de España *Jesusa Vega*. Universidad Autónoma de Madrid

### La Columna

La Pensadora gaditana

*La memoria de la Condesa. Anna Caballé Masforroll*

### Dietario de los Bicentenarios

## ■ La palabra precisa 32

### Entrevistas

**José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo**

Político, diplomático y jurista español, uno de los padres de la actual Constitución española.

**Ana Isabel Pérez Cepeda**

Profesora Titular de Derecho penal en la Universidad de Salamanca y Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de La Rioja (2000-2002)

**Eloy Velasco Núñez**

Magistrado de la Audiencia Nacional

**Paz Andrés Sáenz de Santa María**

Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universidad de Oviedo.

**José Luis Rodríguez Villasante y Prieto**

Doctor en Derecho y Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española.

## ■ Sones conmemorativos 37

Exposición 12x2 viñetas del Doce

## ■ Toques de Diana 38

XVII Coloquio Nacional de la SEDHE.

"La Constitución de Cádiz. Genealogía y Desarrollo del Sistema Educativo Liberal"



## UNIVERSIDAD DE LOS BICENTENARIOS

# Las Universidades Públicas Andaluzas inauguraron el Curso Académico 2012/13 en el Oratorio de San Felipe Neri

*La ponencia de apertura del doctor Hernández Guerrero se basó en "un sencillo análisis crítico" del Título IX sobre Instrucción Pública de la Constitución de 1812 y la Ley Orgánica 6/, de 21 de diciembre, de Universidades, partiendo de los tres principios fundamentales que comparten.*

La Universidad de Cádiz celebró el pasado 28 de septiembre la Sesión Solemne de Apertura del Curso 2012-2013 de la comunidad autónoma de Andalucía en el Oratorio de San Felipe Neri. El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, y el rector de la UCA, Eduardo González, presidieron la ceremonia en compañía de los rectores de las Universidades Públicas Andaluzas, donde el catedrático de Filología, José Antonio Hernández Guerrero, pronunció la conferencia inaugural, titulada Retos actuales de nuestra universidad. A continuación, la secretaria general de la institución académica, Francisca Fuentes, expuso un resumen de la memoria anual de responsabilidad social 2011/12 de la UCA. En la ceremonia, el rector de la UCA entregó la Medalla de Oro a sus predecesores en el cargo: Guillermo Martínez Massanet y Diego Sales Márquez.

La ponencia de apertura del doctor Hernández Guerrero se ha basado en "un sencillo análisis crítico" del Título IX sobre Instrucción Pública de la Constitución de 1812 y la Ley Orgánica 6/, de 21 de diciembre, de Universidades, partiendo de los tres principios fundamentales que comparten: "La Universidad es un servicio público, la enseñanza de cada una de las asignaturas ha de estar integrada en un proyecto unitario y toda la docencia posee un sentido vital". Entre sus reflexiones, el conferenciante destacó que los alumnos deben ser "los primeros y los más interesados en el crecimiento de la universidad, y, en consecuencia, ellos son los que señalan el punto de partida de todo el proceso docente", y a través de ellos, "la universidad ha de servir a la sociedad real y a las personas concretas en sus diversas formas de unirse y de reunirse para lograr fines culturales, religiosos, sociales, artísticos o, incluso, económicos".



***"Las universidades hemos seguido generando conocimiento, fieles a nuestras responsabilidades, contra viento y marea, formando a miles de universitarios y aportando una elevada producción científica pese a los constantes vaivenes normativos y las mermas de financiación".***

Defendió la unidad y el trabajo en equipo, ya que "hemos de tratar de conectar cada una de nuestras disciplinas con las demás, los especialistas nos hemos de abrir a otros saberes porque cerrarnos es condenarnos a morir, porque lo cerrado y lo clausurado sólo puede reiterarse y repetirse". Y el conocimiento y la implicación de la universidad en la vida: "Podemos afirmar que cada asignatura se diferencia de las otras, sobre todo, por su peculiar manera de explicar la vida, y que nuestros estudios no responden a necesidades exclusivamente científicas o literarias sino a la necesidad que la vida tiene de expresarse, de explicarse y de comunicarse".



Como conclusión, el catedrático de Filología elogió "el trabajo actual de muchos profesores universitarios, en unos momentos en los que, desde diversos ángulos, se descalifican sus enseñanzas desconociendo el valor trascendente que alcanza y las dificultades actuales que tienen que afrontar estas faenas que, en general, están impulsadas por un espíritu científico, humanista e, incluso, humanitario" y finalizó con la afirmación de que "el drama de la universidad puede ser la falta de contacto entre los conocimientos y la vida: vida que, más importante que la universidad y que la política, ha de ser aclarada por las ideas y por las palabras, e ideas y palabras que hemos de sujetar por la vida no sólo pensada sino también sentida y experimentada".

En su intervención, el rector de la UCA comentó que los dos pilares básicos de la universidad, recogidos en las Constituciones de 1812 y 1978, son que sea "pública y competente". No obstante, son "dos realidades que hoy se ven amenazadas y que constituyen un riesgo para la pervivencia de nuestro Estado social de derecho". La crisis financiera y "no del conocimiento" no ha afectado "hasta el momento" a la calidad de la institución académica, aclaró González Mazo, ya que "las universidades hemos seguido generando conocimiento, fieles a nuestras responsabilidades, contra viento y marea, formando a miles de universitarios y aportando una elevada producción científica pese a los constantes vaivenes normativos y las mermas de financiación". En la última década, ha enumerado que había habido una veintena de leyes y reales decretos sobre educación, "asistimos, por tanto, a una nueva y desconcertante variable del despotismo ilustrado: todas las normas para la universidad, pero sin la universidad". Con los recortes aplicados recordó, se corre el riesgo a la pérdida "de toda una generación de investigadores", cuya transferencia "se produce hacia otros países que no invirtieron en su adquisición".

## "Las universidades hemos cumplido"

Pese a ello, el rector reconoció que "las universidades hemos cumplido y, por ahora, seguimos cumpliendo", y prueba de ello es que "un 79% de los estudiantes españoles" finaliza sus estudios universitarios. En las universidades andaluzas, en el curso que hoy comienza hay "cerca de 250.000 estudiantes, un 3% más que el año pasado, en donde se impartirán, además, 413 grados, 458 másteres oficiales y 238 doctorados. Más alumnos, más formación y menos financiación conforman una ecuación imposible".

González Mazo finalizó con un llamamiento porque "la universidad pública no puede dar más de sí si a la universidad no se le da el sí desde las administraciones. El sí a una financiación suficiente para garantizar su viabilidad". Una "defensa firme" por la educación en Andalucía: aislarla "de la confrontación política, de la batalla partidaria. Hoy más que nunca es necesario un consenso en educación, un pacto que no imponga modelos sino que vertebré y garantice un sistema educativo público, eficaz y competente".

Por su parte, el presidente de la Junta de Andalucía aludió al espíritu de la Constitución de 1812 y recordó que "el pueblo es dueño de su propio destino y solo con la educación se podría alcanzar esta honda aspiración". Una educación pública que es y "va a ser la base de la cohesión social y de nuestro crecimiento económico" aclaró Griñán. En los momentos de crisis actuales, continuó, se mide lo inmediato "sin pararse en la rentabilidad a medio y largo plazo como es el caso de la universidad, la investigación y el conocimiento".

El presidente de la comunidad andaluza auguró que "si queremos más empleo, debemos tener más y mejor educación, conocimiento e innovación", donde las universidades son "uno de los motores del cambio y la modernización". Y terminó alentando a un compromiso responsable y colectivo con la universidad.

El acto solemne contó con la presencia de representantes de la comunidad universitaria gaditana, y las principales autoridades civiles y militares, así como agentes sociales y económicos de la provincia.

## Medallas de Oro de la UCA

Además de la ponencia inaugural y los tradicionales discursos del presidente y el rector, la Universidad de Cádiz ha hecho entrega de la Medalla de Oro a sus dos anteriores rectores, los profesores doctores Guillermo Martínez Massanet (enero de 1995-abril de 2003) y Diego Sales Márquez (mayo de 2003-julio de 2011). Los catedráticos de Química Orgánica y de Tecnologías del Medio Ambiente, respectivamente, se añaden a una nómina de personalidades integrada, entre otros, por el rey de España o los tres primeros regidores de la UCA: Felipe Garrido García (octubre de 1979-febrero de 1984), como presidente de la Comisión Gestora, y los rectores Mariano Peñalver Simó (febrero 1984-junio 1986) y José Luis Romero Palanco (septiembre 1986-enero 1995).

Tras la imposición de la medalla, González Mazo agradeció a sus antecesores "su compromiso con nuestra universidad, que constituye el mérito más acreditado para recibir de ésta su más alta distinción". Este homenaje institucional, aprobado el pasado mes de julio en Consejo de Gobierno, reconoce "a aquellas personas o entidades que hayan prestado extraordinarios servicios a la Universidad de Cádiz".





Ambos homenajeados agradecieron al actual rector y a su equipo de gobierno el máximo galardón de la institución, y el apoyo incondicional de sus respectivas familias. Tras treinta y dos años de vida personal y universitaria en Cádiz, Martínez Massanet relató que "ha sido de todo" en su trayectoria académica, donde "puedo asegurarles que las he desempeñado sin esperar nada a cambio". Su objetivo en los últimos años, además de continuar con su labor docente, ha sido trabajar por la mejora de la calidad; por lo que advirtió que en estos momentos duros "dejar a la universidad a su suerte es tremendamente perjudicial para el país".

Por su parte, Sales tuvo unas palabras para las personas con las que ha trabajado en los últimos años, ya que esta medalla la considera "como un premio colectivo". En sus más de veinticinco años de ejercicio universitario, "es un regalo" que le hayan concedido este premio y precisamente, que coincida con el Bicentenario de la Constitución de 1812 y la apertura del curso universitario andaluz en el Oratorio de San Felipe Neri. El catedrático también se despidió con la defensa de una universidad pública, "la única para formar a los ciudadanos", donde continua su labor docente e investigadora "colaborando para que mi universidad llegue a un buen puerto".

***"Si queremos más empleo, debemos tener más y mejor educación, conocimiento e innovación", donde las universidades son "uno de los motores del cambio y la modernización"***

## La Coral de la UCA presentó su nuevo disco en un concierto extraordinario celebrado en el Oratorio de San Felipe Neri

*Bajo la dirección de Juan Manuel Pérez Madueño, la Coral de la UCA presentó la obra Perdí mi corazón que recoge composiciones corales sobre textos de la época constitucional.*

En el mismo lugar donde se debatió y aprobó la Constitución de 1812, el Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz, la Coral de la UCA, dirigida por Juan Manuel Pérez Madueño, presentó, en un concierto extraordinario, su nuevo disco Perdí mi corazón, una obra que recoge, además, composiciones corales sobre textos de la época constitucional. El aforo del Oratorio de San Felipe Neri estaba al completo.

La presentación de la nueva grabación de la Coral de la Universidad de Cádiz contó con la actuación como solistas de Ana Troncoso (soprano) y Daniel Borrego (piano). El programa del concierto incluyó a su vez, trabajos de poetas y compositores como Rafael Alberti, Manuel José Quintana, Gustavo Adolfo Bécquer, Blanco White o Álvarez de Cienfuegos. Poetas todos que, como explicó el director de la Coral, "lograron enardecer a una nación sedienta de libertad a través de sus plumas, cargadas de fervor y sentimiento patriótico. Pilar donde la moral se sujetaba con fuerza para resistir los envites de la fuerza invasora". Pérez añadió que "doscientos años después el espectador encuentra en estas obras el consuelo y el cariño de una música que mira a una ciudad que defendió la libertad, es por esto que nos convertimos en puente, tendiendo una mano a esos poetas que mantuvieron nuestro orgullo intacto, y la otra a un grupo de compositores que, afortunadamente, siempre tiene el horizonte de Cádiz en las pautas sobre las que despliega su alma". La música que acompaña los textos ha sido encargada a los compositores Dante Andreo, José Ramón Hernández Bellido y Juan Pablo Otero.



***"Doscientos años después el espectador encuentra en estas obras el consuelo y el cariño de una música que mira a una ciudad que defendió la libertad"***

El rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo y la vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, Marina Gutiérrez Peinado asistieron a este recital, que forma parte del programa de actividades que la Universidad de Cádiz ha desarrollado con motivo del Bicentenario de la Constitución de 1812 y que cuenta con la colaboración del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.

Este nuevo disco titulado *Perdí mi corazón. Composiciones Corales sobre textos de la Época Constitucional*, puede adquirirse por cinco euros a través de la web Celama de la UCA.

COMPROMISO UCA

## V Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales “La Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012 y las Relaciones de España con América Latina”

*El programa de esta quinta edición incluyó también la X Reunión de la Asociación de Academias de Escuelas e Institutos Diplomáticos Iberoamericanos.*

La UCA acogió las V Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales que, organizadas por la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones, analizaron el balance de las cumbres iberoamericanas, la participación de la universidad en la formación del servicio exterior o el espacio iberoamericano de enseñanza superior

Esta quinta edición incluyó también la X Reunión de la Asociación de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos Iberoamericanos 2012 reuniendo así a los principales expertos iberoamericanos en el ámbito de los estudios internacionales y diplomáticos.

El acto inaugural tuvo lugar en el Oratorio San Felipe Neri, aunque la mayoría de actividades se desarrolló en la Universidad de Cádiz. Las Jornadas analizaron el papel de las Cumbres Iberoamericanas -cuya XXII edición tuvo lugar en Cádiz el pasado mes de noviembre. Este fue el objetivo de una actividad que, precisamente, se organizó bajo el epígrafe de "La Cumbre Iberoamericana de Cádiz y las relaciones de España con América Latina".

***Se analizaron el balance de las cumbres iberoamericanas, la participación de la universidad en la formación del servicio exterior o el espacio iberoamericano de enseñanza superior***

El programa de estas jornadas se dividió en cuatro grandes paneles: Balance de las Cumbres Iberoamericanas, El futuro de las Cumbres Iberoamericanas; La participación de la Universidad en la formación del Servicio Exterior y El Espacio Eurolatinoamericano de Enseñanza Superior. Las distintas mesas redondas contaron, entre otros, con la participación de Juan Alejandro Kawabata -asesor en políticas públicas en el gabinete del secretario general iberoamericano-, Aminta Buenaño -embajadora de Ecuador en España-, Mónica Guzmán -catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia-, Castor Díaz Barrado -catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Rey Juan Carlos-, Celestino del Arenal -catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid-, Araceli Mangas -catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense-, Elena Pérez Martín -directora del Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España-, Frederick Heller -subdirector de la Academia Diplomática Andrés Bello de Chile-, Teresa Fajardo, profesora titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada-, Joaquín Quindimil -doctor en Derecho por la Universidad de A Coruña- o Alejandro del Valle, catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Cádiz y responsable del comité local de organización.



## La comunidad universitaria de la UCA asistió al homenaje de la RAE a la Constitución de 1812.

*El Pleno Extraordinario de la Real Academia Española de la Lengua se celebró en el Oratorio de San Felipe Neri en homenaje a la Constitución de 1812.*

El acto, celebrado en el mismo escenario que hace doscientos años acogió a los diputados que vieron nacer la primera Carta Magna española, recibió a más de ciento ochenta personas que solicitaron su asistencia a través del portal web Celama de la Universidad de Cádiz. Por parte de la RAE se acordó con el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional de la Universidad de Cádiz que se abriera por invitación el acto a sus miembros con más de un centenar de plazas.

El pleno de la RAE, celebrado por primera vez en su historia fuera de su sede central, se centró principalmente en la conmemoración de La Pepa, aunque siguió el orden acostumbrado en sus reuniones, tratando también otros temas como el debate por la inclusión y definición de nuevas palabras en el diccionario en el "Turno de papeletas" o la lectura del acta de la sesión anterior.

La alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez; y el rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González-Mazo asistieron al acto en representación de las instituciones y posaron para la foto de familia con el grupo de académicos, encabezado por su director, José Manuel Bleuca.

Tras un rezo en latín, como marca la tradición desde 1713, se dio comienzo a una sesión ordinaria, en la que José Manuel Bleuca, director de la RAE, agradeció a las instituciones implicadas en el desarrollo del acto por su acompañamiento, Ayuntamiento de Cádiz, Consorcio del Bicentenario y Universidad de Cádiz, así como a la Fundación José Manuel Lara.



Bleuca indicó que "fue sugerencia de nuestro compañero don Arturo Pérez- Reverte" celebrar este acto conmemorativo, y recordó los nombres de Jovellanos, Villanueva, Porcel, Martínez de la Rosa, Juan Nicasio Gallego, Alcalá Galiano, José Joaquín de Mora, y el bibliófilo Bartolomé José Gallardo, diputados todos de las Cortes y miembros de la RAE.

Asimismo recordó la figura de un director de la RAE, don José María Pemán, quien "tuvo una actitud dignísima en el desempeño de la dirección en épocas muy difíciles" según apuntó. El director de la RAE no quiso terminar sin mencionar la participación en el título IX sobre la Instrucción Pública de la Constitución de 1812, en el que aparece un artículo en el que los académicos de la época, de la mano de Joaquín Lorenzo Villanueva, quisieron que se citara a la Real Academia Española: "Habrà una academia llamada Española cuyo objeto será conservar la pureza, propiedad y decoro de nuestra lengua", citó.

Otro de los puntos habituales en los plenos de la RAE es el de libros, en el que los académicos que han publicado esa semana se levantan y hacen entrega al director de un ejemplar. En esta ocasión, le tocó el turno a José Manuel Sánchez Ron, con *Energía*, una historia del progreso y desarrollo de la humanidad; José María Merino, que ha publicado recientemente *El río del Edén* y Pérez-Reverte, con *El tango de la guardia vieja*.

***"Habrà una academia llamada Española cuyo objeto será conservar la pureza, propiedad y decoro de nuestra lengua".***





La sesión continuó con las intervenciones de los señores académicos, sería Pedro Álvarez de Miranda quien con su discurso Las Palabras de las Cortes arrancara la segunda mitad del acto. Miranda destacó la aparición de neologismos durante el período de gestación de la Constitución, tales como liberal frente a servil, revolución y revolucionario frente a anarquía, ciudadano frente a vasallo o súbdito, o libertad y constitución frente a despotismo y tiranía. Pero no todo el léxico político y social manejado en las Cortes de Cádiz era nuevo, Miranda apuntó que "éste tenía hondas raíces en la tradición política, y muchas otras el camino se lo había preparado el Siglo de las Luces español y europeo". Asimismo dedicó unas palabras al término "bienestar" el cual "como novedad del S. XVIII pasó del ámbito privado al público", pasando a ser objeto de la política, y cuyo concepto seguirá su curso a medida que avanza el S. XIX cundiendo en expresiones como bienestar público, bienestar general o bienestar social.



## REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La siguiente ponencia corrió a cargo de Carmen Iglesias, miembro también de la Real Academia, quien discernió sobre los logros y cambios que produjo la Constitución de 1812 en su momento y cómo estos influyeron en el resto de constituciones redactadas en nuestro país, hasta llegar a la Constitución de 1978 en la que se vislumbran, a pesar de la distancia temporal que las separa, el mantenimiento de los principios de derecho que nuestros constituyentes hicieron en el Doce. Seguidamente Iglesias se limitó a describir las definiciones que la ciudad de Cádiz ha recibido a lo largo de la historia desde que fuera la ciudad que vio nacer el primer texto constitucional de la nación, expresiones como Cádiz, puerta de América, Cádiz, partera de la Nación española, Cádiz, ciudad de la utopía o Cádiz, cuna de nuestro constitucionalismo, fueron referencia para el discurso de Iglesias.

El turno de José María Merino se vio colmado de referencias biográficas a diputados de las Cortes que fueron miembros de la RAE, en su discurso Académicos en Cádiz, no faltaron nombres como el de Juan Nicasio Gallego, quien intervino en la proclamación de la libertad de imprenta, Antonio Porcel Ruiz Fernández Ballesteros, José de Vargas Ponce quien redactaría la Declaración contra los abusos introducidos en la lengua castellana, Diego Clemencín y Viñas, que entre otras obras publicó la primera edición comentada de El Quijote (con cerca de seis mil notas) o Francisco de Paula Martínez de la Rosa, quien fuera uno de los iniciadores del movimiento Romántico en España.

El último turno correspondió al célebre escritor y académico Arturo Pérez-Reverte, que en su ponencia El Cádiz de la Pepa, narró a modo literario los "pesares" con los que se encontró Napoleón al intentar conquistar la nación española, "no sabía, éste, con quien se jugaba la guerra y el futuro" relató Reverte sobre el conquistador francés, "no sabía, y lo supo pronto, que el español es un ser muy complejo. Un ser muy peligroso", añadió. Describiendo a la ciudad de Cádiz como "un barco de piedra y murallas anclado en el mar", el escritor dejaba patente la inexpugnable resistencia que ofreció la ciudad ante la invasión francesa. Cerró su exposición Reverte aludiendo al "problema" de que la Constitución de 1812 "era, para ese momento histórico, demasiado revolucionaria" ya que al regreso de Fernando VII, "el hermoso sueño se fue al diablo" según expresó. Dejó patente en su discurso que los españoles al derrotar a los franceses otorgaron de nuevo el poder a quienes Napoleón estaba derrotando, "la España analfabeta y brutal, que al cabo acabaría asfixiándonos, de nuevo, durante mucho tiempo" apuntó.

***Los "pesares" con los que se encontró Napoleón al intentar conquistar la nación española, "no sabía, éste, con quien se jugaba la guerra y el futuro" relató Reverte sobre el conquistador francés, "no sabía, y lo supo pronto, que el español es un ser muy complejo. Un ser muy peligroso".***

**Arturo Pérez Reverte**

## PUBLICACIONES

## Presentado el libro *La Batalla de Chiclana (5 de marzo de 1811). Estudios y testimonios con motivo del bicentenario.*

*El libro, coordinado por Fernando Durán, profesor de la UCA, recoge siete de las conferencias que se pronunciaron dentro de los cursos de invierno de la UCA dedicados a la Batalla de Chiclana en los años 2009 y 2010.*



En el acto de presentación de la obra *La Batalla de Chiclana (5 de marzo de 1811). Estudios y testimonios con motivo del bicentenario* participaron José Manuel Lechuga, delegado municipal de Cultura del Ayuntamiento de Chiclana, José Manuel Fedriani, director general de Zona Franca de Cádiz, Marina Gutiérrez, vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional de la Universidad de Cádiz, el catedrático de Historia Contemporánea de la UCA Alberto Ramos, y Fernando Durán, coordinador de la obra.

Según explicó el edil de cultura, “la publicación de este libro supone un paso decisivo para difundir un capítulo

esencial en la historia de Chiclana, y pone a disposición del público las últimas investigaciones realizadas por parte de un importante grupo de especialistas en la materia, ofreciendo una perspectiva global de la Batalla de Chiclana, contada desde distintos puntos de vista” y es que la obra recoge siete de las conferencias que se pronunciaron dentro de los cursos de invierno de la UCA, dedicados a la Batalla de Chiclana en los años 2009 y 2010, en un trabajo coordinado por Fernando Durán. La publicación de esta obra es fruto de un acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Chiclana, la Universidad de Cádiz, a través del Servicio de Publicaciones y la Zona Franca de Cádiz. Por ello, José



***“Estamos ante un episodio histórico del que todos se proclamaron vencedores aunque, en realidad, el resultado final defraudó las expectativas de todos ellos”.***

Manuel Lechuga ha agradecido la colaboración realizada entre las diferentes instituciones implicadas para su edición.

En este sentido, Marina Gutiérrez afirmó que “esta publicación refleja el interés de la Universidad de Cádiz por fomentar la divulgación del conocimiento científico, al tiempo que supone un broche de oro a las conferencias desarrolladas en Chiclana con motivo del bicentenario de este episodio”.

Por su parte, José Manuel Fedriani, ha asegurado que esta actuación “permite divulgar con rigor los hechos de la Batalla de Chiclana”.

En aras de este rigor, Fernando Durán ha señalado que "es la primera vez que aparecen recogidas juntas en un mismo volumen todas las versiones sobre la Batalla, de manera que el lector puede encontrar un relato de los hechos desde la perspectiva de cada uno de los protagonistas". "No se trata, ha añadido, de la verdad sobre este acontecimiento histórico, sino cómo lo vieron cada uno de los diferentes actores que participaron en el mismo, franceses, ingleses y españoles, cada uno de ellos con intereses en muchos casos contrapuestos".

En esta línea, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz, Alberto Ramos, ha analizado el contexto histórico en el que tuvo lugar la Batalla de Chiclana y la polémica generada desde los primeros momentos acerca de quién habría vencido, afirmando que "estamos ante un episodio histórico del que todos se proclamaron vencedores aunque, en realidad, el resultado final defraudó las expectativas de todos ellos".

La obra recoge parte de las conferencias que se pronunciaron dentro de los cursos de invierno de la UCA dedicados a la Batalla en los años 2009 y 2010. El curso de 2009 se tituló "Guerra y revolución en la provincia de Cádiz (1808-1814): el contexto de la Batalla de Chiclana" y, el segundo, el de 2010, se llamó "En el Bicentenario de Chiclana, marzo de 1811".

Los autores de este libro son, por tanto, cada uno de los conferenciantes que aportan su trabajo: José Manuel Guerrero Acosta, Jaime Aragón Gómez, Pedro Quiñones Grimaldi, Beatriz Sánchez Hita, Alicia Laspra Rodríguez y Jean-Marc Lafon.

El libro puede adquirirse a través de la web del Servicio de Publicaciones de la UCA.

***"Es la primera vez que aparecen recogidas juntas en un mismo volumen todas las versiones sobre la Batalla, de manera que el lector puede encontrar un relato de los hechos desde la perspectiva de cada uno de los protagonistas".***

## VIII Encuentro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional

*La Facultad de Filosofía y Letras fue la sede de esta convocatoria internacional dedicada a 'La defensa jurisdiccional de la constitución y los límites de la democracia'.*



La Asociación de Constitucionalistas de España (ACE), el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (IIDPC), el proyecto CONSOLIDER El tiempo de los derechos y la Universidad de Cádiz fueron los organizadores de este evento en la UCA. El rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo, junto al presidente del IIDPC, Néstor Pedro Sagüés, y el catedrático de la UCA y presidente de la ACE, Miguel Revenga presidieron el acto de apertura.

***"Parte de los derechos que hoy disfrutamos ya consolidados en nuestro actual sistema democrático tuvieron su punto de partida, su acta de nacimiento formal en la promulgación en Cádiz de la primera Constitución española en 1812"***

El rector de la UCA comentó que "parte de los derechos que hoy disfrutamos ya consolidados en nuestro actual sistema democrático tuvieron su punto de partida, su acta de nacimiento formal en la promulgación en Cádiz de la primera Constitución española en 1812", por lo que animó a mirar atrás "para saber que tenemos tras nuestros pasos una historia de siglos en donde la democracia ocupa un lugar limitado en el tiempo". González Mazo explicó que "una sociedad en permanente situación de cambio y mutación debe contar con la articulación de constituciones y leyes que preserven las conquistas y faciliten los avances" y felicitó a la organización de este encuentro por "la apuesta por el análisis y la construcción de una jurisdicción constitucional de ámbito supranacional".

El programa de esta octava edición estuvo constituido por seis paneles que trataron sobre La calidad de la democracia y su control supranacional; La interpretación supranacional y la defensa de los derechos; Enlaces entre las cortes constitucionales nacionales y las supranacionales; El desarrollo de los derechos sociales en la jurisdicción supranacional y constitucional, así como las Articulaciones entre la jurisdicción constitucional y la ordinaria; La construcción de la jurisdicción constitucional y El Derecho procesal constitucional en la constitución de Cádiz.

## La Universidad de Cádiz sede de la reunión de la Red de Universidades Lectoras en 2012

*Los miembros de la Red de Universidades Lectoras celebraron la reunión de su Comisión Permanente en el Edificio Constitución de 1812.*

La Red de Universidades Lectoras (RUL), surgida en noviembre de 2006 tras la celebración en Badajoz del I Simposio Internacional de Universidades Lectoras, es una asociación de universidades cuyo objetivo básico es potenciar el papel de la lectura y la escritura en la universidad, no sólo como herramientas de trabajo, sino como vehículo de promoción integral del universitario.

La Universidad de Cádiz, que forma parte de la Comisión Permanente de la RUL junto a otras siete universidades y es miembro a nivel internacional de esta Red junto a otras treinta y nueve universidades, ha sido la sede elegida para la reunión anual con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.

La vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional de la UCA, Marina Gutiérrez Peinado, fue la encargada de ofrecer la bienvenida a sus miembros, destacando la presentación pública de la RUL realizada el día anterior dentro de las actividades del XIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (SEDLL). En dicha presentación participaron también Eloy Martos Núñez, coordinador General de la Red Internacional de Universidades Lectoras, M<sup>a</sup> Isabel Morales Sánchez, coordinadora de la Red en la Universidad de Cádiz, Mar Campos Fernández-Figares, directora de Álabe, Revista de la Red y Ángela Balça, coordinadora de la Red en la Universidad de Évora.

***Es lo que se conoce como alfabetización múltiple, que integra a su vez las nuevas vías de acceso a la información (Internet, por ejemplo) o los nuevos lenguajes.***

La reunión de la RUL contó con la presencia de los representantes de sus ocho universidades miembros de la Comisión Permanente, que trataron los temas previstos en el orden del día, tales como la presentación de un breve informe de la Coordinación General sobre últimos datos relativos a la situación económica, eventos y proyectos en curso de la RUL, presentación de propuesta de reformas relativas al funcionamiento de la Red y fórmulas de colaboración e integración de universidades y otras entidades en la Red para ser elevadas y referendadas por el Plenario de 2013, presentación del Plan de Actuaciones, revisión y propuestas sobre los servicios vigentes de la RUL: Imagen Corporativa, revista Álabe, publicaciones, página web, máster, centro de documentación y reuniones institucionales, así como estudio y selección de los proyectos presentados en 2012 y asignación de fondos.



***Se pretende esquivar las dicotomías tradicionales entre ciencias y letras o tecnología y humanismo, que según la Red “tanto daño han hecho”. La RUL defiende que todas las prácticas pueden ser puestas en valor, en el contexto y con el objetivo adecuado: desde un libro de poemas a un blog, desde la lectura en voz alta a la escritura multimedia.***

La Red, que cuenta con cuarenta universidades adheridas a nivel internacional diseña un conjunto de actividades comunes, que aspira a poner en práctica propuestas y entornos favorables a la lectura y la escritura en la comunidad universitaria en su conjunto, abarcando desde la escritura académica a las actividades de extensión de la lectura, charlas, exposiciones, publicaciones y un amplio etcétera. Buscando fomentar una práctica poli-textual y poli-contextual, esto es, integrando diversos lenguajes y contextos, como el aula, la biblioteca u otros espacios y recursos que la universidad puede dinamizar como lugares para el aprendizaje, el diálogo y la creación. Es lo que se conoce como alfabetización múltiple, que integra a su vez las nuevas vías de acceso a la información (Internet, por ejemplo) o los nuevos lenguajes.

Desde una perspectiva ecléctica e integradora, la Red pretende esquivar las dicotomías tradicionales entre ciencias y letras o tecnología y humanismo, que según la Red “tanto daño han hecho”. La RUL defiende que todas las prácticas pueden ser puestas en valor, en el contexto y con el objetivo adecuado: desde un libro de poemas a un blog, desde la lectura en voz alta a la escritura multimedia. Todo ello integrando todos los recursos humanos, materiales e institucionales de las universidades, su profesorado, alumnado, bibliotecas universitarias, etc. Igualmente, la Red no sólo hace actividades formativas o de difusión sino también pretende articularse como una unidad de I + D, emprendiendo acciones de investigación de ámbito interuniversitario y sobre las temáticas ya mencionadas.

# La UCA elabora los contenidos de la plataforma digital 'Tus Constituciones: de 1812 a 1978'

*Además de la historia de cada Carta Magna española, incluye contenidos multimedia, anécdotas, el texto original digitalizado de cada Constitución y un trivial específico.*

La Universidad de Cádiz ha elaborado los contenidos de la plataforma digital Tus Constituciones: de 1812 a 1978 que se ha presentado en el Congreso de los Diputados bajo el paraguas de una doble efeméride: el bicentenario de la primera Constitución Española de 1812 y la víspera del aniversario del referéndum de nuestra actual Carta Magna de 1978.

De este modo, la UCA colaboró junto al resto de instituciones impulsoras de esta iniciativa, entre las que se encuentran el Ministerio de la Presidencia, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Congreso de los Diputados, el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, RTVE y Google, así como con la Fundación Federico Joly Höhr y ArteHistoria.

El lanzamiento de esta plataforma tuvo lugar en el marco de la celebración del Referéndum Constitucional de 1978, donde se aprobó la actual Constitución Española. Una fecha que este año se vio reforzada con el bicentenario de la proclamación de la primera Carta Magna española. Tus constituciones: de 1812 a 1978 persigue divulgar el conocimiento de la historia constitucional española a través de los textos de las distintas Cartas Magnas aprobadas a lo largo de los dos últimos siglos, incidiendo en sus aportaciones, particularidades y contexto histórico y apostando, además, por un diseño y exposición de los contenidos atractivo, ágil y de fácil consulta mediante el uso de las nuevas tecnologías.

**TUS CONSTITUCIONES: DE 1812 A 1978**

- CONSTITUCIÓN DE 1812**: La Constitución de Cádiz, proclamada el 19 de marzo de 1812, es la primera Constitución española nacida de la soberanía nacional...
- ESTATUTO REAL DE 1834**: El Estatuto Real surgió en forma de Carta otorgada como respuesta a la liberal y progresista Constitución gaditana de 1812...
- CONSTITUCIÓN DE 1837**: La Constitución de 1837 supuso un intento de superar el constitucionalismo gaditano, pero sin renunciar al talante progresista de éste...
- CONSTITUCIÓN DE 1845**: Con la Constitución de 1845, el liberalismo moderado logra imponer su concepción doctrinal, que se fundamenta en una soberanía nacional...
- CONSTITUCIÓN DE 1869**: La Constitución de 1869 combinó la herencia progresista de 1856 con los principios democráticos de la Revolución de 1868...
- CONSTITUCIÓN DE 1876**: La Constitución de 1876, de orientación doctrinaria, expresó el acuerdo entre las diversas corrientes del liberalismo moderado y ...
- CONSTITUCIÓN DE 1931**: La Constitución de 1931 enlazaba con el proyecto republicano de 1873, avanzando en la línea del Estado social y democrático de derecho...
- CONSTITUCIÓN DE 1978**: La Constitución de 1978, fruto del consenso político que hizo posible la Transición a la democracia en España tras la muerte de Franco...

**El objetivo de esta iniciativa es compartir universalmente los detalles que hacen única a cada una de nuestras constituciones, permitiendo el acceso y la navegación por cada uno de los textos originales, dispuestos en formato libro, presentando el contexto, los principales rasgos que las definen así como anécdotas propias de cada Carta Magna.**

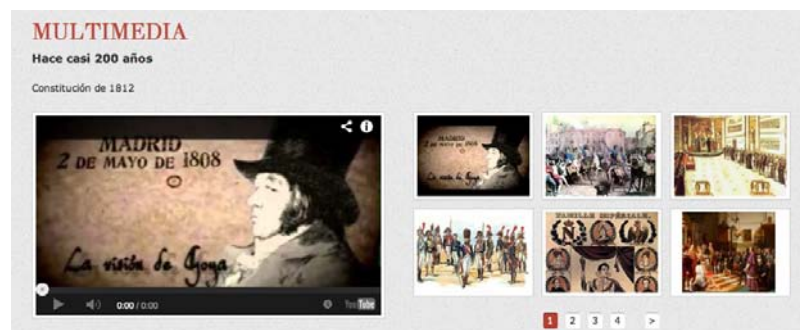
**TUS CONSTITUCIONES DE 1812 A 1978**

**1 PALACIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Plaza de España, s/n 11071 Cádiz

Constitución real de Felipe del año XVIII, la junta ordinaria municipal típicamente gaditana: es el escenario fundamental de esta historia vinculada con el régimen realista Juan Caballero y concurrida entre los años 1714 y 1716. Sede de la Cámara, es uno de los edificios civiles más importantes del pasado de nuestra ciudad. Organizado en torno a dos patios cuadrangulares, sus fachadas adinteladas y grandes ventanales, en su interior pueden admirarse acontecimientos relevantes como el Sello Real decretado por Carlos de Juan Manuel y príncipe de Juan Manuel Viceroy. La decoración barroca de este edificio tiene que ver con las reformas hechas para albergar los tribunales de la Real Audiencia y el edificio de las tropas regimenteras cuando fue sede del Palacio de la Regencia.

Si bien el continente para la difusión y acceso ha contado con la colaboración de Google, los contenidos han sido elaborados por un equipo redactor formado por los profesores de la Universidad de Cádiz Miguel Revenga Sánchez, catedrático de Derecho Constitucional, Alberto Ramos Santana, catedrático de Historia Contemporánea, Ramón Vargas Machuca, catedrático de Filosofía Política, y Julio Pérez Serrano, profesor titular de Historia Contemporánea. Cada texto ha contado con una breve presentación, una referencia al contexto histórico, una valoración académica y algunas de las anécdotas más destacadas. Un trabajo que facilita el conocimiento de los ocho textos que conforman la historia constitucional española: Constitución de Cádiz (1812), el Estatuto Real (1834) y las Constituciones de 1837, 1845 y 1869, 1876, 1931 y 1978.

Por otra parte, se han habilitado fotografías, vídeos y otros contenidos multimedia que ayudan a comprender mejor nuestros textos constitucionales y su evolución hasta la actualidad. Además del rigor jurídico e histórico, esta herramienta digital prioriza la divulgación de los contenidos de los distintos textos constitucionales españoles en un formato atractivo, poniendo incluso a prueba los conocimientos de los usuarios mediante un trivial con preguntas sobre la historia de cada uno de los textos.



***Persigue divulgar el conocimiento de la historia constitucional española a través de los textos de las distintas Cartas Magnas aprobadas a lo largo de los dos últimos siglos, incidiendo en sus aportaciones, particularidades y contexto histórico y apostando, además, por un diseño y exposición de los contenidos atractivo, ágil y de fácil consulta.***

El objetivo de esta iniciativa es compartir universalmente los detalles que hacen única a cada una de nuestras constituciones, permitiendo el acceso y la navegación por cada uno de los textos originales, dispuestos en formato libro, presentando el contexto, los principales rasgos que las definen así como anécdotas propias de cada Carta Magna.

El usuario puede descargarse en formato PDF los distintos documentos, hacer zoom sobre ellos, saltar de una página a otra arrastrando directamente la barra inferior donde se encuentran las páginas numeradas y compartirlas a través de Google+, Facebook o Twitter. En la Constitución de 1812, además, hay un mapa que ofrece los puntos claves de Cádiz que jugaron un papel fundamental para el desarrollo y promulgación del texto, acompañados de una breve descripción de cada uno, además de la posibilidad de visualizar la ruta que los une utilizando la tecnología de Street View.

## “Un nuevo Código Penal (y un expósito menos) en el Cádiz de la Pepa”

*Los cambios en el sistema penal de 1822, narrados a través del teatro en la UCA: escenificación teatral cuya adaptación ha corrido a cargo de José Palao Sánchez, a partir del texto original del catedrático de la UCA Juan Terradillos.*



La sala Tomasa Palafox del Edificio Constitución de 1812 de la UCA fue el lugar escogido para la representación de la adaptación del texto *Un nuevo Código Penal (y un expósito menos) en el Cádiz de la Pepa* de Juan M<sup>º</sup> Terradillos Basoco, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Dicha adaptación, realizada por el José Palao Sánchez, jefe de servicios en la Gerencia de la Universidad de Cádiz, ha seguido el formato de lectura dramatizada, cambiando su título a *Las Penas de Juan de la Cruz Expósito*.

En el montaje han participado Águeda Gutierrez en el papel de *Mujer*, Juan Luis Candón en el papel de *Lardizábal*, el propio José Palao en el papel de *Ceballos* y Alejandro Púa Orozco en el papel de *Juan de la Cruz*. El elenco, perteneciente en su mayoría al grupo de teatro ‘Cacaruca Teatro’ ofreció una sesión de treinta y cinco minutos cargada de humor, drama y contenido histórico.

La historia, contada a través de un diálogo dramatizado, narra las penas de un condenado a muerte tras la entrada en vigor del primer Código Penal español de 1822. Juan de la Cruz, el condenado, conversa junto a otros dos hombres de la época, bajo la atenta mirada de una enigmática mujer, acerca de la influencia ejercida en sus vidas por el nuevo Código Penal. Cuando la mujer revela, al fin, su secreta personalidad, todo cobra un nuevo sentido.

# Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012

*El rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo, acompañado por la vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, Marina Gutiérrez, y el comisario UCA de los Actos del Bicentenario, Antonio Javier González, presentaron en el Rectorado las ocho Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012.*



Las ocho Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012 son el resultado de los trabajos desarrollados en el I Encuentro Iberoamericano de las Ciencias del Mar, el I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales, los congresos doceañistas de Cádiz, la reunión en Cádiz de la Red Internacional de Universidades Lectoras, el VI Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, el 63º Congreso de la Comisión Internacional de Historia Parlamentaria y el IX Congreso de la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria.

Los coordinadores de las ocho declaraciones, Javier Benavente (Una parte importante de nuestro futuro está en nuestros mares y océanos), Juan Manuel Barragán (Manejo Costero Integrado (MCI) en Iberoamérica), Marieta Cantos (Cultura América-España), Maribel Morales (Lectura Pública y Universitaria), Juan Carlos García (Construyendo el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Cádiz 2012), Diego Caro (Historia Parlamentaria), Teresa Bastardín (La situación del español en el mundo actual) y Amelia Rodríguez (Decálogo del Consenso sobre la Alimentación Española en tiempos de crisis. Declaración de Cádiz de la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria), explicaron -siguiendo el orden cronológico en que fueron redactadas- los contenidos y objetivos de cada una.

El rector subrayó que las ocho Declaraciones Universitarias de la UCA 1812-2012 "culminan una ardua labor organizativa por parte de distintos miembros de la comunidad universitaria que, con su trabajo, han colocado a nuestra universidad a lo largo de 2012 en el epicentro internacional dentro de distintos ámbitos del conocimiento". González Mazo ha comentado que "todas ellas están unidas por tres denominadores comunes: difundir el nombre de Cádiz y de su universidad a nivel internacional, se han redactado desde el compromiso y tienen una necesaria proyección de futuro".

Las ocho declaraciones tratan sobre la investigación y preservación de nuestros mares y del litoral; la expansión hacia Iberoamérica del nuevo sistema social y político emanado del embrión de las constituciones liberales; la necesidad de reforzar la lectura y la escritura en la formación de generaciones de ciudadanos críticos; la expectativa de avanzar en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento; así como el papel de las instituciones parlamentarias en la salud de nuestras democracias; la lengua como nexo de unión entre todos los países hispanohablantes y los derechos fundamentales como la alimentación y la óptima nutrición.

***"Todas ellas están unidas por tres denominadores comunes: difundir el nombre de Cádiz y de su universidad a nivel internacional, se han redactado desde el compromiso y tienen una necesaria proyección de futuro".***

Como destacable, la primera declaración defiende que "nuestro futuro está en el mar, vínculo con Iberoamérica, como patrimonio para las nuevas generaciones", según comunicó el profesor Benavente. La segunda apuesta por "mejores fórmulas para lograr el equilibrio entre la salud del ecosistema y su desarrollo para el bienestar de las personas", teniendo en cuenta que la mayor parte de la población en Iberoamérica vive a menos de 100 kilómetros de la costa, afirmó su coordinador Juan Manuel Barragán. En tercer lugar, la profesora Marieta Cantos reconoció que el documento que ha presentado tiene como finalidad "poner en valor el sustrato cultural que permite que se produzca un encuentro en el marco de la Constitución de 1812" desde los valores de la Ilustración, en especial desde la educación "como pilar de unión y motor de futuro".

***La primera declaración defiende que "nuestro futuro está en el mar, vínculo con Iberoamérica, como patrimonio para las nuevas generaciones"***

Asimismo, la cuarta declaración atiende "el compromiso conjunto de las universidades en potenciar el desarrollo de la escritura y la lectura, desde la investigación y la enseñanza, como canal eficaz de comunicación entre España, Iberoamérica y Europa" como anunciaba la profesora Maribel Morales. El quinto texto -según dio a conocer el doctor García Galindo- habla de un espacio de conocimiento "que es también de cooperación en el ámbito de la Educación Superior, con una apuesta firme por las personas y el espíritu emprendedor". Por su parte, la declaración de Historia Parlamentaria basa su documento en tres ideas "la importancia de la Constitución de 1812 en el constitucionalismo europeo e iberoamericano, de las instituciones representativas en los sistemas democráticos y el estudio de las instituciones parlamentarias que hoy es más necesario que nunca para despertar los consensos políticos para salir de los problemas actuales", como resumió el profesor Caro.

Las dos últimas declaraciones, la séptima y octava, también resaltaron "nuestra lengua, el español, como vehículo de cohesión social y de educación" según su portavoz, Teresa Bastardín, y el derecho a la alimentación que en esta situación de crisis "es un derecho universal primando sobre todo al colectivo de los niños", como sentenció la coordinadora Amelia Rodríguez.

Estas Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012 no significan un punto final en la conmemoración, como recordó el propio rector, sino "una realidad en la que seguirá trabajando la Universidad de Cádiz también en 2013 para seguir gestionando el legado de una efeméride imprescindible para nuestra historia y para nuestro futuro".

# La historia española y rusa unidas a través del Bicentenario de la Constitución de 1812.

*Igor Mednikov del Instituto de Historia Universal (Academia de Ciencias de Rusia) y Alberto Ramos Santana (Universidad de Cádiz) abordaron las conexiones entre la Constitución de 1812 y Rusia.*

El diálogo entre los dos historiadores fue presentado por Esther Morell, cónsul honorario de Rusia en Andalucía y Juan Carlos García Galindo, director general de Relaciones Internacionales de la UCA. En su presentación, García Galindo destacó la importancia que presenta el diálogo en sí mismo ya que “los documentos presentados constituyen un punto de inflexión en los estudios desarrollados sobre este tema”.

Esther Morell, por su parte, se mostró realmente agradecida a la Universidad de Cádiz por llevar a cabo esta actividad que en sus palabras “ayuda a difundir la cultura rusa en España”.

Antonio J. González, comisario UCA de los Actos del Bicentenario, fue el encargado de moderar el diálogo y en su presentación expresó su agradecimiento al Aula Hispano-Rusa, a su director Juan Carlos García Galindo y en especial a su coordinador Andrés Santana por su lucha porque el Bicentenario de la Constitución de 1812 fuera el centro para la difusión de conocimiento en este año 2012.



***“el 8 de julio de 1812, se produce el reconocimiento por el emperador ruso de “las legítimas y extraordinarias Cortes Generales, reunidas en Cádiz, así como la Constitución redactada y establecida por estas”***

El diálogo, que se mantuvo durante una hora, abordó cuestiones relativas a las conexiones existentes entre la Constitución de 1812 y Rusia, tales como; la guerra contra Napoleón por parte de ambas naciones, siendo estas aliadas de Francia a través de los Tratados de San Ildefonso en 1797 y Tilsit en 1807, el Tratado Hispano-ruso de 1812 que supone el reconocimiento de la Constitución de 1812 por parte de Rusia y su traducción al ruso, los movimientos liberales en Europa y los decembristas, es decir, la influencia definitiva del texto constitucional gaditano en Europa y Rusia, etc.

Alberto Ramos apuntó en sus intervenciones durante el diálogo que las relaciones comerciales también ayudaron a España a descubrir un aliado en Rusia, pero que el Tratado de Unión de Velikie Lúki sería el que finalmente recuperara las relaciones entre ambos países y a través del cual el 8 de julio de 1812, se produce el reconocimiento por el emperador ruso de “las legítimas y extraordinarias Cortes Generales, reunidas en Cádiz, así como la Constitución redactada y establecida por estas”. Este triunfo internacional del texto constitucional tuvo muchísima repercusión tanto en el seno interno de las Cortes como en la opinión pública, la noticia se propagó rápidamente a través de periódicos como *El Conciso* o *El Diario Mercantil*, llegando incluso a publicarse bandos con esta noticia al otro lado del Atlántico.



Algunos pactos secretos también tuvieron lugar, según Mednikov, pero finalmente sería el Tratado de Unión de Velikie Lúki el que conseguiría unir formalmente a estas dos naciones que compartían un enemigo común, Napoleón.

Igor Mednikov terminó expresando que el hispanismo ruso se ha desarrollado mucho en los últimos años gracias a la labor desempeñada por la Universidad de Cádiz a través del Aula Universitaria Hispano-Rusa, y que el futuro de estas relaciones queda abierto a seguir manteniendo esta cooperación tan fructífera.



## "Ya no podemos celebrarlo más"

*La Universidad de Cádiz despide el Bicentenario con doce horas de danza, yoga, danza africana, andalusí, flamenco, contemporánea, tangos y milongas.*

El miércoles 12 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas tuvo lugar en el patio del Edificio Constitución 1812 de Cádiz la performance 12 del 12 del 12-Ya no podemos celebrarlo más (De la danza de época a una época de danza). Un acto continuado de doce horas de duración, en el que participaron más de novecientas personas y coordinado por Carmen Pérez Rodríguez y Ana Luz Castillo (Escuela de Danza de la Universidad de Cádiz) como homenaje al mar a través de propuestas de yoga, danza africana, andalusí, contemporánea, tangos y milongas.



*"la Constitución gaditana de 1812 tiene algo especial ya que se establece a través del mar y acoge, como ninguna otra, en su configuración un movimiento que es oceánico".*

"Toda fecha histórica nos indica al mismo tiempo una caducidad política"  
Hannah Arendt.

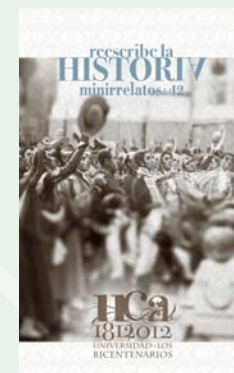
De todas las constituciones que la historia política de los pueblos ha ido acuñando, sin duda la Constitución gaditana de 1812 tiene algo especial ya que se establece a través del mar y acoge, como ninguna otra, en su configuración un movimiento que es oceánico.

El 12 del 12 de 2012 en el Edificio de la Constitución de 1812 (antiguo aulario de la Bomba) de Cádiz a las 12.00 horas y durante doce horas, la Escuela de Danza de la Universidad de Cádiz invitó a participar en la performance que llevó por título Ya no podemos celebrarlo más, un homenaje al mar. El aulario estuvo en continuo movimiento: talleres de yoga, de danzas africanas, de tangos, milongas, audiciones musicales o danza contemporánea se fueron sucediendo ininterrumpidamente.

De esta manera la universidad cerró los actos conmemorativos en torno al Bicentenario de la Constitución de 1812.

## "Reescribe la Historia. Minirrelatos del 12". Edición digital

*La Universidad de Cádiz ha publicado un catálogo digital del certamen Reescribe la Historia. Minirrelatos del 12 donde se puede acceder a las diecisiete obras ganadoras.*



La Universidad de Cádiz ha publicado un catálogo digital del certamen Reescribe la Historia. Minirrelatos del 12, donde se puede acceder a las diecisiete obras ganadoras.

Como herramienta creativa e innovadora que ha permitido reflexionar sobre la efeméride del Bicentenario de la Constitución de 1812, la Universidad de Cádiz ha planteado durante 2012 un concurso trimestral de relato corto que, mensualmente, ha tomado como punto de partida un párrafo escogido del Dietario de los Bicentenarios Hace 200 años, con el objeto de que los participantes reescribieran la historia de lo que aconteció en Cádiz en aquellos años.

Esta iniciativa del Plan Director UCA, Universidad de los Bicentenarios estaba dirigida a la sociedad en general, a miembros de universidades iberoamericanas y a estudiantes de enseñanzas medias, estableciéndose un premio por cada uno de estos colectivos y mes. Los trabajos presentados debían ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.

El profesor José Antonio Hernández, y miembro del jurado de este concurso, autor de la introducción de este catálogo digital, comenta que "esta convocatoria ha sido fecunda porque la elaboración de textos literarios, en especial de relatos de ficción, ha servido para conocer, para interpretar, para disfrutar y para vivir nuestro mundo real". Las características comunes de esta colección de relatos cortos, explica el docente de la UCA, son "unas muestras diferentes de ingenio, de humor, de amabilidad, de penetración, de sencillez y, a veces, de juguetera ingenuidad".

La relación de autores premiados es la siguiente: Cristina Rubio Martín, Roxana Xaman, Adelaida Bordes Benítez, Marco Antonio Marcos Fernández, Álvaro Martínez Zapata, James Allan Spark, Blanca Gómez, Jaime Hidalgo Salaverri, Julio Videras Reyes, Isaac Casanova Leján, Roser Navarro Cortés, David Tejero Sánchez, Carmen Franco Sánchez, Luís Pinho, Ana Cabeza de Irigoyen, Miguel Ángel Pérez y Pérez y Cristina Rubio Martín.

# La UCA concluye el Bicentenario con más de seiscientos veinte actividades conmemorativas y ciento sesenta mil participantes

*La institución gaditana reafirma su compromiso de continuar trabajando en el estudio y divulgación de la efeméride en el futuro.*

Un total de seiscientos veintitrés actividades aglutinadas en ciento nueve programas con más de ciento sesenta mil personas participantes son las cifras globales que la Universidad de Cádiz aporta este año a la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812. El rector de la UCA, Eduardo González Mazo, acompañado por la vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, Marina Gutiérrez, y el comisario UCA de los Actos del Bicentenario, Antonio Javier González, ofrecieron un balance de los actos del Plan Director de los Bicentenarios celebrados en 2012, que la institución académica gaditana ha realizado en conmemoración de la aprobación de la Constitución de Cádiz hace doscientos años.

El acto contó con la presencia de los miembros de la CAUCA (Comisión de la Universidad de Cádiz para el Bicentenario), del teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cádiz, Bruno García, el director general de Universidades de la Junta de Andalucía, Manuel Torralbo, el gerente del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, Pedro Flores, el director de la Zona Sur de la División Global Santander Universidades, José Antonio Cristóbal, así como con representantes de la comunidad universitaria.

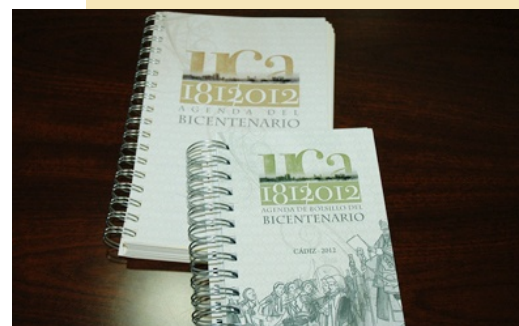
Eduardo González Mazo ha comentado que este acto es de "agradecimiento" a todas las personas que hicieron posible este Plan Director de la UCA, y también a las instituciones tanto públicas como privadas que han colaborado con la institución académica y a los medios de comunicación. Un balance que "es el reflejo de un trabajo en equipo, riguroso e ilusionado. El efecto de un despliegue bien coordinado. El testimonio de la implicación de toda nuestra comunidad universitaria", ha subrayado. El rector ha explicado que se han superado los planteamientos iniciales donde se habían planificado ochenta y nueve programas, seiscientos actividades y

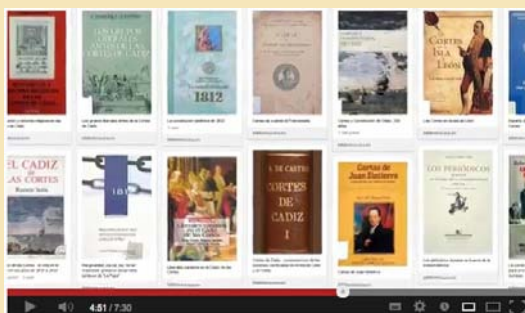
ciento treinta mil receptores, "sólo las actividades congresuales organizadas desde la Universidad de Cádiz durante el Bicentenario han atraído a más de nueve mil quinientos congresistas, procedentes de países de los cinco continentes".

***El Bicentenario ha sido en la UCA "un gran proyecto de alianzas".***

El comisario UCA de los Bicentenarios ha reconocido que este Plan presentaba una dificultad inicial: "toda la conmemoración se basaba en un texto legal que no toda la población, que se convertía en el público objetivo de la misma, había leído o conocía en profundidad". Por ello, desde el Servicio de Extensión Universitaria decidieron que la solución "más universitaria" a la hora de conmemorar el evento era "centrarnos en el texto constitucional, en la época en la que surge la Constitución de 1812, en la ciudad en la que emana la Constitución y transponer las grandes ideas fuerzas de la Constitución al tiempo actual".

Entre los datos numéricos más relevantes destacan también que el Portal de los Bicentenarios de la UCA cuenta con cerca de nueve mil visitantes únicos, el blog de los Bicentenarios supera las diez mil trescientas visitas y el canal You Tube UCA del Bicentenario contabiliza más de cinco mil ochocientos visionados. Además, la Agenda del Bicentenario y la Agenda de Bolsillo del Bicentenario se han distribuido a más de dieciocho mil "embajadores de la efeméride" y los seis números de la revista El Clarín de los Bicentenarios arrojan la cifra total de nueve mil ejemplares editados. Y el Punto de Interpretación del Bicentenario, situado en la planta baja del Rectorado, por el que se calcula que han pasado unas treinta mil personas.





El Bicentenario ha sido en la UCA "un gran proyecto de alianzas". Hemos contado con muy buenos socios institucionales (Ayuntamiento de Cádiz, Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, Junta de Andalucía), un excelente socio o mecenas (Santander Universidades) y múltiples colaboradores: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Real Academia Española, así como con asociaciones académicas y profesionales" ha aclarado el rector.

Concretamente, se ha recibido una financiación externa del 81 %, "un verdadero lujo en estos tiempos del que presumir" como ha asegurado la vicerrectora. "Hemos puesto a disposición de todos los que viven o han visitado Cádiz este año, la posibilidad de conocer de mano de expertos el contexto ideológico, legal e histórico que gestaron la primera constitución española". Y no sólo eso, expertos de muy diversas áreas "han analizado cómo ese texto constitucional, hecho por españoles de ambos hemisferios en una pequeña ciudad sitiada, cambió la vida de españoles y ciudadanos de América latina, sentando las bases de lo que hoy tanto valoramos la democracia".

El teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cádiz ha trasladado dos mensajes desde el consistorio gaditano: felicitación y agradecimiento. De "la suma y el acompañamiento de la UCA" ha resaltado que la cantidad y calidad han ido de la mano. Por su parte, el director general de Universidades ha declarado que es "un orgullo para las universidades andaluzas reflejarse en la labor de la Universidad de Cádiz: en su fuerza, implicación y voluntad". Torralbo ha confesado que en la UCA "vemos un claro ejemplo de que la universidad ha cambiado mucho, en su trabajo constante con y para la sociedad". Asimismo, el gerente del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 ha subrayado que desde el principio "fuimos muy conscientes de que la dimensión académica de esta efeméride tenía en la Universidad de Cádiz al mejor compañero de viaje". Flores ha contado que "hemos encontrado en la UCA colaboración y profesionalidad, compartimos inquietudes y el valor de que la suma de esfuerzos es la clave para trabajar".

***“Es el reflejo de un trabajo en equipo, riguroso e ilusionado. El efecto de un despliegue bien coordinado. El testimonio de la implicación de toda nuestra comunidad universitaria”***

***“la solución "más universitaria" a la hora de conmemorar el evento era "centrarnos en el texto constitucional, en la época en la que surge la Constitución de 1812, en la ciudad en la que emana la Constitución y transponer las grandes ideas fuerzas de la Constitución al tiempo actual”***

El director de Santander Universidades Andalucía ha transmitido la enhorabuena a la institución académica porque "la ciudad de Cádiz puede sentirse muy satisfecha de la universidad que tiene". Desde la entidad bancaria han patrocinado las acciones, "pero lo difícil lo ha puesto la UCA, que con su brillantez e imaginación ha solventado en los tiempos que estamos una financiación menor y habéis logrado estar donde os merecéis gracias a la relevante repercusión internacional que ha obtenido".

Bajo la idea de Acompañando al Bicentenario, la UCA ha querido ser epicentro nacional e internacional en el estudio y divulgación del Bicentenario, se han desarrollado actividades conmemorativas: solemnes (actos de investidura de doctores honoris causa) divulgativas (congresos, concursos, jornadas, conferencias), socio-culturales (visitas, conciertos, exposiciones) y de comunicación (declaraciones, presentaciones, premios y publicaciones). Todas ellas abiertas a la participación de la ciudadanía. Y el recuerdo de esta "misión colectiva" impulsada desde la Universidad de Cádiz perdurará en el tiempo gracias a la elaboración de las ocho Declaraciones Universitarias Cádiz 1812-2012.

Por último, el compromiso de la universidad con el Bicentenario continuará en los próximos años, con el análisis y conocimiento de todo lo relacionado con la efeméride; se va a mantener el Portal de los Bicentenarios "como una plataforma on line que contenga el repositorio con toda la documentación generada durante el Bicentenario" y seguirán convocándose programas de referencia para el estudio y divulgación de la Carta Magna y su repercusión en el pasado, presente y futuro.

Enlace para visualizar vídeo UCA Bicentenarios 2012: <http://youtu.be/Yj1YI6I00MA>



## Seminario permanente de los Bicentenarios: Justicia y Democracia.

*Durante los días 7 y 9 de noviembre tuvo lugar el seminario permanente de los Bicentenarios Justicia y Democracia, organizado por la Universidad de Cádiz con el apoyo del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, y coordinado por Ramón Vargas-Machuca, catedrático de Filosofía Política, y Miguel Revenga, catedrático de Derecho Constitucional, ambos de la Universidad de Cádiz.*

No hay discurso sobre los fundamentos del poder político que pueda rehuir la pregunta sobre el concepto de justicia y sobre los modos elegidos para alcanzarla. Mucho menos, en el caso de un sistema que se autodefine como democrático y que formaliza su visión de las cosas en un documento que proclama valores superiores y, entre ellos, la justicia.

El Seminario "Justicia y Democracia" agrupó dos líneas de análisis sobre la justicia en la democracia constitucional española: una genérica sobre las bases mismas del sistema, y otra más específica y apegada al funcionamiento de lo que a veces se llama el servicio público de la justicia.

### *Primera Jornada*

Al acto inaugural asistió la decana de la Facultad de Derecho, Rocío Domínguez Bartolomé, quien presentó a los coordinadores del curso; Ramón Vargas-Machuca, catedrático de Filosofía Política, y Miguel Revenga, catedrático de Derecho Constitucional, ambos de la Universidad de Cádiz. El gerente del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, Agustín Barberá, también presente en la inauguración, trasladó a los asistentes unas palabras sobre la importancia del texto constitucional en cuanto a la separación de poderes del estado, haciendo especial énfasis en desarrollar el cambio que supuso para la sociedad en materia de justicia. El seminario arrancó con la ponencia Democracia Constitucional o Justicia: ¿Gobierno de los muchos o gobierno de los pocos? del catedrático de la UCA Vargas-Machuca, que comenzó hablando sobre la unión de los teóricos de la justicia y la democracia y los teóricos del derecho, acto que se produciría en el libro Teoría de la Justicia de John Rawls.

Aunque esta unión sería puesta en cuestión por el ponente a través de una serie de preguntas: ¿la democracia agota el sentido de la justicia? ¿Una ley es justa porque vaya respaldada por la democracia? Concluiría respondiendo que la democracia no es toda la justicia, ya que pueden darse decisiones injustas aunque sean democráticas.

El concepto de justicia viene siendo alimentado de contenidos por las diferentes concepciones del término, está lleno de principios valiosos y normas generales. Así, hoy en día se ha llegado a un acuerdo sobre las propiedades que debe tener la justicia: debe ser procedimental, legal y tiene que tener una figura institucional. El ponente desarrolló estos tres aspectos; así, atendiendo a lo procedimental, una regla que tenga el consenso en el procedimiento produce una aceptación del resultado. Atendiendo a la legalidad, si el legalismo es una ética, el derecho protege y hace efectivos los valores públicos comunes "la justicia es moral empotrada en derecho", añadiría el ponente. Los requisitos de una buena ley son un freno al ejercicio de poder en sí, esto supone cierta imparcialidad en la configuración del poder. Por último y atendiendo a la tercera propiedad del término, Vargas-Machuca explicó que no se puede aplicar la justicia sin pensar institucionalmente, las instituciones son necesarias para completarnos a nosotros mismos, ya que operan, hacen previsibles las conductas, generan confianza y aglutinan nuestras capacidades.

***"Nuestra Constitución, después de todo, debe considerarse como una conquista"***





Finalmente el ponente destacó que lo valioso en la democracia son las asambleas, y que dentro de estas es importante no olvidar el reclutamiento, la ejecutoria, la imparcialidad y la transparencia.

La primera jornada del seminario continuó con la ponencia La legitimidad de la jurisdicción constitucional, del catedrático de la UCA Miguel Revenga, que comenzaría citando el título noveno de nuestra Constitución, en el cual la justicia constitucional está totalmente legitimada, pero el ponente recomienda profundizar en el concepto de legitimidad, ya que esta legitimidad puede ser un problema. Y es que la justicia constitucional se basa en unos equilibrios inestables que deben ganarse la legitimidad día a día.

Tras un breve repaso histórico sobre la construcción de la justicia constitucional a través de ejemplos como el de EEUU o Francia, Revenga concluyó expresando que lo que hoy tenemos es fruto de lo que se tramó en el S.XX, el modelo de Hans Kelsen influiría bastante en la reconstrucción de las constituciones, una constitución austera que procurara centrarse en lo concreto, aunque finalmente las constituciones escritas desde los años cuarenta son constituciones de derechos y valores que denotan una visión de la historia comprometida con la libertad.

Retomando el problema de encontrar la legitimidad en la justicia constitucional, el ponente expresó que un texto que se encuentra en la frontera entre lo político y lo jurídico es difícil que no dañe a la justicia, ya que entran en juego pareceres u opiniones en detrimento de unos partidos políticos u otros. Las respuestas que se han dado desde el plano teórico expresan diferentes puntos de vista: por un lado se defiende que el constitucionalismo es mejor que sea político (aunque se trate de jueces que no hemos elegido y deciden por nosotros), y por otro lado están los entusiastas de la jurisdicción constitucional, que se comprometen con los derechos fundamentales y expresan que el gobernante puede ser frenado.

La primera jornada del seminario cerraría con la conferencia del profesor de la Universidad de Edimburgo, Braulio Gómez, que a través de su ponencia Las sombras del consenso constitucional, expuso la actual situación de nuestra recién modificada Constitución, modificación que ha sido duramente criticada por la falta de consenso en su proceso, así el ponente quiso trasladar cierta desmitificación sobre el consenso político que tuvo lugar en la proclamación de la Constitución de 1978.

A través de una exposición de hechos históricos, como que en los últimos procesos constituyentes (1945-2008) no se ha utilizado asamblea constituyente en el 65% de los casos, Gómez expresó que la tentativa siempre es que a menor participación y menor deliberación mejor, aunque a veces por falta de cohesión interna se llega a la asamblea constituyente. Esto origina incertidumbre ya que; condiciona la composición de la asamblea en favor de sus intereses y se pueden establecer zonas de exclusión a la asamblea constituyente por pactos de oposición.

También trataría el tema de la ley electoral, explicando su origen, cómo desde el Partido Socialista se pedía que debía estar basada en un método proporcional, de nuevo no habría consenso para elegir entre las dos opciones que existieron.

Como conclusión el ponente expresó que en los procesos de creación de una constitución se intenta siempre manipular para beneficiar a los partidos políticos e instituciones previas, el caso español no sería una excepción en 1978. Agregaría también la idea de que nuestra constitución, después de todo, debe considerarse como una conquista.

## Segunda Jornada

La segunda jornada del seminario Justicia y Democracia estuvo centrada en la figura de los jueces, en la primera ponencia El autogobierno judicial, del magistrado y profesor de Derecho Constitucional Diego Íñiguez, se ofreció otra visión respecto a nuestro sistema de autogobierno judicial, según el ponente un “fracaso con matices”, ya que preserva la independencia de cada juzgado pero el juez actúa también de modo independiente ante casos concretos.

Nuestro sistema, importado de Italia en 1978, perseguía borrar los errores del pasado, creándose así el Consejo del Poder Judicial, que se encargaba de nombrar y elegir a los jueces, pero ¿en qué medida es eficaz este mecanismo para proteger la independencia de los jueces? Un problema de base, según Íñiguez, es precisamente éste y se desarrolla en tres vertientes, la estructura de difícil funcionamiento ya que está compuesto por veinte miembros que discuten en función de su ideología política, el déficit de legitimación (ya que desde que empezó a funcionar ha tenido tres modelos diferentes) y el comportamiento en bloques de sus veinte componentes elegidos por los partidos políticos, quedando de manifiesto qué juez ha sido elegido y por qué partido político.

El ponente proseguiría expresando que un juez es independiente siempre que no quiera ascender y que ese es precisamente el problema que existe en España, porque los nombramientos vienen dados por bloques que provienen de ideologías políticas, así quien gane en número de jueces copará las decisiones.

¿Qué hacer entonces ante este problema de eficacia? Existen diferentes propuestas, como por ejemplo eliminar el órgano, de esta forma se devolverían las competencias al Ministerio de Justicia que no lo hacía mejor. Otra propuesta es reformar la institución o que las asociaciones de justicia propongan a doce de los veinte que conforman el Consejo. Otras propuestas son añadir luz, transparencia y mecanismos de control para garantizar el correcto funcionamiento de esta institución, añadiendo motivaciones a su labor, pluralismo y así, según Íñiguez, quizás se acerque más al sistema italiano a partir del cual nació y quizás algo cambiará.

***“Un juez es independiente siempre que no quiera ascender”***

La imagen constitucional del juez de Luis Aguiar de Luque, de la Universidad Carlos III, fue la siguiente ponencia del día, que comenzaría rindiendo homenaje a nuestra primera Constitución, la de 1812, ya que fue la primera en la que se diseñó el tercer poder, el judicial, separado de la potestad del Rey.

El ponente leyó algunos preceptos del diseño del sistema judicial de la primera Carta Magna española, aunque no sería hasta 1882 cuando se configuraría un modelo de poder judicial que hoy denominamos como “carrera judicial”. Esta carrera asume la función jurisdiccional en exclusiva, ya que son los únicos que pueden impartir justicia y para garantizar la independencia se rodea a jueces y magistrados de una serie de beneficios y límites. Independencia, imparcialidad y exclusiva dependencia de la ley, son las bazas que legitiman al juez, siendo el único poder del Estado sin legitimación democrática, ya que no son elegidos por el pueblo sino que dependen de la superación de unas pruebas.

Aguiar trasladó que la independencia judicial necesita que el poder ejecutivo no interfiera en el poder judicial, que la gestión del estatuto esté en manos del Consejo General del Sistema Judicial. En el Artículo 127 establece ciertas singularidades en cuanto al ejercicio de que los jueces no puedan militar en partidos políticos, por ejemplo.

La segunda sesión del seminario cerraría con la intervención de Alejandro Sáiz-Arnáiz de la Universidad de Pompeu Fabra, sobre La formación del juez, en la cual se centró en la selección, el acceso a la carrera judicial y objeciones y críticas que se le hacen.

Existe una constatación de partida, el acceso a esta profesión se basa en la oposición, que se fundó en 1869, pero ha sido siempre el mismo, soportando diferentes regímenes políticos (monarquías, dictadura, repúblicas), ciento cuarenta años manteniéndose en el tiempo obligan a ciertos planteamientos de reforma, según el ponente.

El sistema es bastante criticable tanto en la preparación como en el preparador, basado en la redacción oral y memorística a partir de trescientos sesenta temas, el temario es mejorable, resulta anticuado ya que trata temas que hoy en día no se dan. El sistema aleatorio que constata que no es lo mismo examinarse un lunes que cualquier otro día, por ejemplo, y algunas otras irregularidades evidencian que hay motivos suficientes para mejorar este sistema.



***“El concepto de justicia viene siendo alimentado de contenidos por las diferentes concepciones del término, está lleno de principios valiosos y normas generales”***



*El Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, con la finalidad de divulgar la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812 entre los estudiantes de la UCA que se encuentran realizando sus estudios en el extranjero, convocó el concurso “Emplazados por el Doce”, un concurso fotográfico con el que se pretendía que los alumnos pusieran en valor y reflexionaran sobre los artículos de la Constitución de 1812 cuyo espíritu democrático continúa vigente, no sólo en el ámbito de la sociedad española, sino a nivel internacional, invitando, así, a participar todos los alumnos y alumnas de la universidades andaluzas que cursaran sus estudios en el extranjero a través de una beca.*

*La convocatoria contó con la participación de cincuenta y un estudiantes Erasmus de cuatro universidades andaluzas*

## ■ 'EMPLAZADOS POR EL DOCE'

# La UCA entrega los premios del concurso “Emplazados por el Doce”

Los ganadores de la convocatoria “Emplazados por el Doce” fueron recibidos por el Comisario UCA de los Actos del Bicentenario, Antonio J. González Rueda, quien hizo entrega de los premios consistentes en un iPad en la modalidad de mejor promoción del bicentenario, un iPod Classic para la mejor composición y un libro electrónico Kindle para la idea más original, siendo los ganadores Manuel José Labio Olarte, Desirée Pascual Rodríguez y Víctor Caparrós, respectivamente.

Los efectos de la Constitución promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 trascendieron las fronteras españolas, llegaron a América y se dejaron sentir en distintos territorios europeos. Retomando este evidente carácter de internacionalización de la efeméride y con la idea de llevar las acciones conmemorativas más allá de nuestras fronteras, la Universidad de Cádiz lanzó el pasado mes de marzo el concurso fotográfico “Emplazados por el Doce” para que alumnos Erasmus con estancias académicas en distintos países enviarán fotos tomadas en las plazas más emblemáticas de las ciudades de residencia el mismo día del bicentenario de La Pepa.

De este modo, “Emplazados por el Doce” permitió a la UCA llevar el bicentenario de la Constitución de 1812 a las plazas más importantes de Europa ya que, entre otras

imágenes, tomadas principalmente por alumnos Erasmus, se recibieron fotografías desde Trafalgar Square (Londres), Place de la Concorde (París), Piazza di Spagna (Roma), Praça do Comércio (Lisboa), Praça da Liberdade (Oporto), Grand-Place (Bruselas), Piazza Ferrari (Génova), Piazza Duomo (Milán) o Plaza de España de Cádiz, ésta última vista a través de la óptica de los estudiantes Erasmus que, procedentes de distintas universidades europeas, se encuentran este año cursando sus estudios en la Universidad de Cádiz.

En total, cincuenta y un estudiantes Erasmus de cuatro universidades andaluzas (Cádiz, Córdoba, Málaga y Pablo de Olavide de Sevilla) y con estancias en quince países diferentes participaron en el concurso fotográfico “Emplazados por el Doce”. De esta forma, han podido enviar sus instantáneas desde Alemania, Italia, Portugal (incluidas las Azores), Suecia, Polonia, Chequia, Rusia, España, Francia (incluida Córcega), Irlanda, México, Inglaterra, Rumanía, Bélgica y Noruega.

Las fotografías fueron tomadas el mismo 19 de marzo en la plaza principal de la ciudad donde los participantes se encontraban realizando sus estudios para, como reflejan las bases del concurso, poner en valor algún artículo, principio o idea de la Constitución de 1812.



## Ganadores

Fotografía ganadora en  
la modalidad  
“La idea más original”



### **Su autor, Víctor Caparros comenta:**

“Soy estudiante de la Universidad de Córdoba y actualmente estoy realizando mis estudios en la Université de Corse Pasquale Paoli (Córcega, Francia). Me encuentro aquí en calidad de estudiante Erasmus, cursando los últimos créditos de la Diplomatura de Turismo y haciendo a la vez el M1 en Gestión de Turismo Sostenible. A través de la UCO nos invitaron a participar en el concurso "Emplazados por el Doce", donde se conmemora el bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, conocida popularmente como "la Pepa".

Dicha fotografía está realizada en un lugar emblemático de Corte y que simboliza a la perfección algunos de los principios de la Constitución de Cádiz de 1812. La plaza se llama Place d'Armes. Corte fue la capital de la Córcega Independiente entre los años 1755 y 1769.

Al fondo de la fotografía se aprecia el Palazzu Naziunale, sede del antiguo Gobierno durante el periodo de independencia y residencia de Pasquale Paoli, máximo representante de la autoridad corsa durante aquellos años. Sobre este edificio pende un cartel con su imagen (aunque no se ve porque la tapan los árboles), y donde también se pueden leer las palabras "Studià de libertà" (Estudia la libertad). Esta palabra, la palabra "Libertad", va estrechamente relacionada con tres principios destacados de la Pepa: la libertad de expresión, la libertad de prensa e imprenta y la libertad personal.

El cartel que hoy se expone no hubiera sido posible exhibirlo durante la pertenencia de la isla a la República de Génova ni posteriormente a Francia. Sólo hubiera sido posible leer esa palabra en tiempos de la Independencia y en los años en los que nos encontramos. El edificio es actualmente la sede de la Università di Corsica Pasquale Paoli, universidad fundada en el año 1765, cerrada en el 1768 y reabierta en el año 1981.

Durante los años de independencia, se firmó en el año 1755 la Constitución de Córcega, que junto a la de EEUU (1787) y la de Cádiz (1812), fueron el preludio de las constituciones de la época moderna. La Constitución de Córcega fue una de las primeras constituciones del mundo que reconocía a las mujeres como ciudadanas y que les otorgaba el derecho a voto. Como la de Cádiz, la Constitución de Córcega estableció dos principios básicos: la soberanía nacional y la separación de poderes.

La fotografía también muestra dos elementos simbólicos. Uno situado a la derecha de la imagen, la Ciudadela. Y otro, de indudable significado, el edificio de la izquierda, junto a los árboles. Se trata de la casa donde nació José Napoleón, hermano de Napoleón Bonaparte, y futuro Rey de España.

Sin duda, creo que la imagen es más que representativa y muestra muchos de los valores recogidos en la Constitución de Cádiz de 1812.



Fotografía ganadora  
del premio  
“A la mejor composición”



**Entrevista a su autora,  
Desirée Pascual Rodríguez**

*¿En qué aspectos de la Constitución de 1812 te basaste para realizar la fotografía?*

La Constitución española fue un gran avance en España pero también influyó en el ámbito internacional, por ello quise reflejar en la fotografía la unión de diferentes países y continentes bajo el lema “La Constitución la formamos todos”.

*¿Cuál fue el proceso de creación de la fotografía?*

El día no acompañaba ya que había estado lloviendo, y la plaza principal se encontraba

en obras, así que tuve algunos pequeños inconvenientes para realizar la fotografía. Los modelos fueron muy amables y se prestaron a colaborar en la fotografía de forma desinteresada. Tuve que tumbarme en el suelo sobre hojas de periódicos para poder realizar la fotografía y evitar mojarme y mancharme.

*¿Qué representa para ti tu fotografía?*

El lema de la fotografía creo que expresa muy bien lo que quise reflejar con ella. La constitución se hizo y es para las personas, y su alcance fue internacional. Todos formamos parte de la constitución, sea cual sea nuestro lugar de procedencia ya que todo el mundo, de cierta forma, se ha visto influenciado por las leyes que forman la Constitución.

Fotografía ganadora en la categoría  
“Mejor promoción del Bicentenario”

**Fotografía de Manuel José Labio Olarte**

Ubicación: Schlossplatz Erlangen Nürnberg Deutschland.

“En la fotografía se puede observar una alegoría representando la Constitución, la nación y la justicia. Junto a Friedrich Alexander que da nombre a mi universidad y de fondo el edificio de Schloss, antiguo castillo de 1704 que da nombre a la plaza.

He querido representar las tres nociones que representan para mí la ideología de la Pepa. Junto a la universidad y de fondo el poder de la opresión que quedaba atrás”





## Discurso inaugural del 63º Congreso de Historia Parlamentaria de la Comisión Internacional de Historia de las Instituciones Representativas y Parlamentarias

**Maria Sofia Corciulo**

Presidenta del ICHRPI

Por muchos años, en mi imaginación, he retenido la deslumbrante blancura de Cádiz, tal cual la vi de lejos, de regreso de un viaje juvenil por el Algarve. La ciudad, tendida como una gran concha al borde del mar, me impresionó por la nitidez de la cándida luz, que casi parecía emanar de ella. Me prometí a mí misma volver, pero no pude cumplir mi promesa.

Mi segundo y muy diferente encuentro con Cádiz, que se produjo unos años después, fue producto del azar, debido al error de un empleado de la Biblioteca de Historia Moderna y Contemporánea de Roma. En esa época, a comienzos de los años ochenta, yo trabajaba sobre la Década francesa en el Reino de Nápoles a principios del siglo diecinueve y había pedido consultar algunos periódicos del período. En lugar de los periódicos, me dieron un grueso paquete concerniente a los años 1820-1821, que contenía publicaciones relativas a la Revolución napolitana y a la adopción de la Constitución de Cádiz. No sabía entonces casi nada de ese período, que había interesado muy poco a la historiografía. Tan sólo conocía el título del libro de Giorgio Spini de 1953, *Il mito della Costituzione di Cadice*. Me vi, de esta forma, extremadamente sorprendida al comprobar el gran número de periódicos que en los escasos nueve meses “constitucionales” -desde julio de 1820 hasta marzo de 1821- habían sido publicados en Nápoles. Pero aún más me sorprendió su contenido, que evidenciaba un aspecto por completo desconocido del Reino napolitano. Leyendo el nombre de los periódicos se entendía muy bien el fin que dichas publicaciones se proponían. Títulos como *L'Indipendente*, *Il Censore*, *La Minerva Napolitana*, *L'Amico della Costituzione*, *La Biblioteca Costituzionale*, *Il Giornale degli amici della patria*, *Gli annali del patriottismo*, *La Voce del Secolo*, *L'Eco della verità*, no daban lugar a ninguna duda sobre la motivación que había llevado a su edición. Motivación que además quedaba muy claramente expuesta en un artículo de *L'Indipendente* (1º de octubre de 1820): “es gracias a los periódicos, con un espíritu de libertad racional que las

ideas constitucionales se familiarizan; es por su medio que los resortes del gobierno representativo, sublime descubrimiento de los tiempos modernos, son expuestos a los ojos del pueblo [...] es particularmente por medio de los periódicos que los hombres libres en los varios países se entienden y se responden sin hablarse; comprenden sin preguntar; devienen hermanos sin conocerse”.

Así, en los años que siguieron, realicé mis primeros ensayos sobre la significación y el impacto político de la Constitución de Cádiz en relación al Reino de las Dos Sicilias, que se refirieron principalmente a la contribución -importante y hasta entonces completamente desconocida- de la opinión pública, implicada de manera inimaginable en el curso de los acontecimientos de ese período intenso y convulso. Desde entonces comenzó en mí -aunque de manera fragmentaria, ya que me dedicaba también a otras líneas de investigación- un fuerte interés por una etapa de la historia sobre la que, en los años siguientes, he publicado varios ensayos. Estos estudios, reunidos recientemente en un volumen, han sido objeto de conferencias y debates y -lo que más me ha gustado- han suscitado mucho interés en los jóvenes investigadores. De esta forma impensada, me he encontrado apasionadamente implicada en varios debates científicos, especialmente en 2011, año en que se celebró la Unificación italiana.

Por todo ello, me siento muy feliz y honrada de que mi carrera académica halle una correspondencia oficial en la celebración de este interesante Congreso en la ciudad cuyo nombre resonó en el corazón y la imaginación de la mayoría de patriotas de Europa meridional, que se sintieron unidos por primera vez bajo los mismos ideales nacionales, revolucionarios y constitucionales; olvidados a menudo en el contexto internacional contemporáneo.

Ahora, en mi calidad de Presidenta, emplearé la fórmula oficial para dar inicio a los trabajos del 63º Congreso del ICHRPI.



## LA PENSADORA GADITANA

# La memoria de la Condesa

## *Anna Caballé Masforroll*

*Profesora titular de Literatura Española de la Universidad de Barcelona y responsable de la Unidad de Estudios Biográficos*



dama de un empuje y una inteligencia excepcionales que se casó a los 16 años con un héroe de la Independencia, el general Francisco Espoz y Mina, un soltero apuesto y codiciado sobre todo entre las jóvenes coruñesas de buena posición pues allí su fama era legendaria. Tenía 24 años más que la joven y estudiosa Juana y tuvo la desgracia de enfermar poco después de casarse con ella, motivo tal vez de que la joven y ferviente liberal se entregara a la causa de su marido como si cumpliera un deber militar, es decir algo que no admite réplicas.

No hay en todo el siglo XIX nadie tal vez con su vocación historiográfica, nadie tan consciente de la importancia de dejar una crónica de los hechos cuando estos juegan un papel relevante, nadie como ella daría tantísimo valor en su tiempo a los testimonios personales como una fuente imprescindible para la escritura de la Historia. ¿Adónde hubiera llegado Juana de Vega de recibir una formación adecuada a su vocación intelectual? No lo sabemos. Tampoco es el momento de trazar el retrato psicológico de esta historiadora, formidable quitanieves del memorialismo hispánico, tan leal a sus principios constitucionalistas y a la ética inculcada por sus padres, hacia los que sentía verdadera devoción filial. Pero sí decir que su empresa autobiográfica no tiene comparación en el siglo.

La condesa se hallaba en su casa de San Pedro de Nos, cerca de La Coruña, trabajando en las Memorias de su esposo, fallecido en 1836, cuando recibió el encargo del general Espartero, Regente de la Corona en sustitución de la reina María Cristina, de hacerse cargo de la formación de la futura reina de España que en 1841 contaba 11 años.

De nuevo el sentido del deber de la condesa se impuso a sus deseos y se trasladó a Madrid para instalarse en Palacio y a lo largo de dos años - ella no sabía que su tutelaje sería tan breve- vivir junto a la joven reina y su hermana, Luisa Fernanda, cubriendo así el delicado papel ejercido hasta entonces por la madre de las niñas, viuda de Fernando VII y Regente de la Corona. El momento era sumamente difícil y las consecuencias de tantos cambios como las dos niñas verían a su alrededor, fruto de la feroz animadversión política entre los dos partidos políticos gobernantes serían, como todos sabemos, funestas, funestísimas. Bien, la condesa lo hizo lo mejor que pudo mientras la dejaron. Espartero quería "otra reina Victoria" y eso es lo que encargó a quien hizo las funciones de aya entre 1841 y 1843, como si la personalidad humana pudiera moldearse de un día para otro, como quien encarga un pastel, olvidándose de todas las sedimentaciones que van depositándose en el ser humano desde que nace y que explican la forma que cada cual tiene de enfrentarse al ser adulto. De ser como es y no otra cosa.

Pero entendemos a qué se refiere Espartero cuando le pide a la condesa que dé forma a "otra reina Victoria". Le pide, entre otras cosas, que la convierta en una monarca constitucional, un concepto absolutamente nuevo en la Historia de España. La condesa sólo estuvo dos años en su cargo, su misión acabó cuando Espartero fue depuesto como Regente, en la montaña rusa en que se había convertido la política española. Dos años que estuvieron llenos de zozobra e inquietud por múltiples razones. Poco podría hacer por su educación: las niñas no estaban acostumbradas a la disciplina y no mostraban la menor inclinación al estudio. La condesa, en estrecho y permanente contacto con ellas, descubrió que sobre todo la Reina era objeto de toda clase de presiones en influencias partidistas imposibles de controlar. Su corte era reducidísima pero los peones que allí estaban jugaban cada uno su papel. A ella, y al tutor, máximo responsable de las dos niñas, les llovían las críticas por parte de una frenética reacción ultra católica y conservadora que se desesperaba al pensar que la joven reina estaba recibiendo una educación liberal y respetuosa con el espíritu de las Cortes de Cádiz. De modo que todo lo que hacía doña Juana les parecía mal: que si iba siempre vestida de negro, que si no sabía distinguir entre el traje de etiqueta y el vestido de calle, que si era fría y sin entrañas, que si moldeaba a la reina a su gusto, que si leía en el carruaje desatendiendo sus funciones, que si no hacía más que hablar de su marido guerrillero...

Conocer un siglo, conocerlo en profundidad es más fácil cuando se dispone de testimonios, memorias, diarios, que permitan el acceso inmediato a una realidad humana y a su entorno (el ser y su circunstancia, que diría Ortega). Echamos de menos esos testimonios por parte de las escritoras e intelectuales del siglo XIX, muchas de las cuales destruyeron, o alguien destruyó por ellas o sin su consentimiento, valiosos epistolarios, diarios de viaje y un sinfín de material que para nosotros es imprescindible. Nada podemos hacer para remediarlo ... Pero, en este contexto de fragilidad testimonial, si una mujer merece destacarse por la envergadura de su proyecto autobiográfico, único en su época y en España, es Juana de Vega (1805-1872), condesa de Espoz y Mina. Una

Por todo ello, la redacción de sus Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de Aya de SM y A cumplió su función y escritos al hilo de la experiencia, darían testimonio del rigor ético con que Doña Juana se planteó su difícil misión. Digamos que, en primer lugar, escribe la memoria puntual de aquellos dos años en Palacio en defensa propia, ante los injustos ataques que recibía constantemente por sus convicciones liberales:

“Me he propuesto ser bastante minuciosa en todo lo que diga en relación con SS. AA., para que se pueda formar un juicio exacto de mi comportamiento mientras permanecí a su lado”.

Pero lo cierto es que sus Apuntes son un testimonio concebido con una mentalidad historiográfica. La autora es consciente del interés que tiene el cargo que ocupa y da cuenta de él pensando en la escritura de la Historia. Su mirada, afortunadamente, es femenina: ¿a quién se le hubiera ocurrido, por ejemplo, incluir en su crónica el inventario que pidió a su llegada a Palacio, y que no estaba disponible (hubo que hacerlo), del guardarropa de la joven reina? Una vez obtenido se dirigió al tutor por carta:

“Excmo. Sr. enterada de que uno de los deberes pertenecientes al encargo con que V. E. se ha dignado honrarme era el cuidado de las ropas y objetos de adorno de S. M. y A., he pedido, á la persona encargada del guardarropa, un inventario firmado de todo lo que contiene, que original pasa á manos de V. E. manifestándole que el guardarropa de S. M. y A. necesitan, a mi entender, un aumento bastante considerable, pues de la manera que hoy se encuentra, no sólo lo juzgo insuficiente para dos personas de tan elevada jerarquía, sino que aún no contiene lo necesario para dos Damas de regulares conveniencias.”

La condesa lo transcribe íntegro en sus memorias de aquel corto período, con el amor por el detalle que siente cualquier historiador ante cualquier verdad desnuda: número de sábanas, camisas de Holanda, medias, sombrillas, guantes, toquillas, látigos de montar, velos, mantillas, justillos, almillas y camisolines ... Todo el vestidor real queda minuciosamente detallado. Pero lo cierto es que, añade la condesa, el ajuar de ambas niñas daba pena y resultaba inservible porque habían crecido y la ropa lógicamente les había quedado pequeña. La condesa todo lo renovó con un presupuesto extraordinario que el tutor real le concedió de inmediato. Nunca antes de sus Apuntes y nunca después hemos tenido un conocimiento tan exacto de la vida en Palacio.

Alguien puede pensar:

- Y a mí qué me importa si la reina Isabel II tenía a los 11 años una colcha o cuatro (tenía una), un paraguas o tres (tenía uno y tres sombrillas) ...

Es cierto ¿qué nos importa? Ah, nos importa todo. La descripción de la condesa es aséptica, pero nos es dado interpretar los hechos tan magníficamente proporcionados por la condesa: ¿qué pensar de un guardarropa infantil tan descuidado y desprovisto de trajes? La condesa describe su estupor cuando la pequeña Isabel debe presidir la apertura de las Cortes en traje de gala. No ha habido tiempo de renovar el vestuario y se hace lo que se puede. Ante la sencillez del atuendo decide visitar el Guardajoyas en busca de alguna pieza que dé realce a la pequeña reina y se encuentra con un desbarajuste de cajas vacías: “hubo que comprar una flor de brillantes para poder adornarle la cabeza” (1910: 110). ¿Cajas vacías? No es necesario decir más: la Regente había salido hacia París llevándose consigo las mejores joyas de la Corona. ¿Con qué derecho? Supongo que con el mismo con que impuso la costumbre de vender la comida servida que sobraba en los almuerzos y las cenas - la condesa dice que siempre eran muy frugales- y endosarse el dinero resultante. La verdad es que el perfil psicológico que se infiere de la Regente no es agradable, no parece que ejerciera debidamente su responsabilidad política y moral. “El atraso de las princesas” es un motivo recurrente de preocupación para el aya y el tutor sin que llegaran a encontrar la forma de motivarlas intelectualmente.

He dicho que la condesa describe su estupor, pero no es del todo cierto. En realidad no lo describe, su fórmula a la hora de expresar sentimientos o emociones que la embargan es el de “no tengo palabras”. No tiene palabras para describir la sorpresa que experimenta en el Guardajoyas, no tiene palabras para expresar su disgusto cuando debe presentar su dimisión... La expresión, y las diversas modalidades que utiliza para decir lo mismo con otras palabras, es muy reveladora de su forma de encarar la escritura. Ella no es una literata y por tanto alguien que precisamente hace de la escritura de la subjetividad el eje expresivo. En una carta dirigida al director de un periódico define su modesta posición:

“Yo no tengo pretensión de saber escribir. La correspondencia epistolar es la única que mi padre me obligó desde niña á seguir con él; pero esto es diferente de escribir para el público. Todo lo demás que he escrito en mi vida ha sido impulsada por las circunstancias en que me hallo colocada”.

La condesa se engaña a sí misma al decir que no sabe escribir. Su prosa no es, en efecto, literaria (que es lo que se entendía entonces por saber escribir). Es la prosa de la vida civil y ordinaria, una prosa eficaz, movida por unos objetivos precisos y en esa poética historiográfica en la que se mueve nuestra autora, la expresión sentimental, subjetiva, no tiene cabida, responde a otro paradigma al que ella no aspira. El problema, para una estudiosa de la escritura autobiográfica femenina del siglo XIX, es que en su caso no hay preocupación ninguna hacia su propia individualidad, sino la ejecución de un modelo común y por supuesto todavía masculino: la escritura testimonial, de quien se sabe testigo de una época y unos acontecimientos y actúa como testigo teniendo como tribunal a la Historia. De aquí su importancia como quitanieves: sólo la italiana conocida como Princesa de los Ursinos, durante la primera etapa del reinado de Felipe V, el primer Borbón, nos dejó en sus cartas a Madame de Maintenon un testimonio similar de su vida en el Palacio Real.

Al regresar a San Pedro de Nos, la condesa de Espoz y Mina se entregó a la redacción de los *Apuntes*, aunque éstos no se publicarían hasta 1910, cuando fueron descubiertos por José Canalejas entre los papeles depositados en el Archivo del Congreso de los Diputados. Una vez finalizada la redacción de los *Apuntes*, enlazaría esta actividad con la prosecución de las *Memorias* del General Mina, convencida como estaba de la importancia histórica del personaje y que ella sabría elevar al rango de leyenda. Los cinco volúmenes aparecieron entre 1851 y 1852, quince años después de la muerte del General.

Siempre habíamos leído, que no creído, que ella no había sido más que la editora de las memorias, en cinco volúmenes, de su esposo. Ahora sabemos, gracias al trabajo de José Antonio Durán, que fue ella prácticamente quien las organizó y escribió a partir de la documentación y el testimonio oral del General, aunque se escudara en el nombre de su adorado esposo para la autoría del texto. El esposo es el ser amado y venerado por la condesa de una forma conmovedora, pero también es un escudo que protege su vocación de historiadora, al tiempo que le concede las alas necesarias para su trabajo. Publicadas las *Memorias*, y manteniendo los *Apuntes* en un cajón de su escritorio, acometió un tercer proyecto que titularía *En honor de Mina. Memorias íntimas* y cuya escritura sólo se interrumpe con la muerte de su autora. Las había calificado de íntimas porque se refieren a ella y a su vida conyugal. Que nadie espere grandes revelaciones, pero sí la verdad. Nadie como ella para escribirla.

# DIETARIO DE LOS BICENTENARIOS

## OCTUBRE

1 DE OCTUBRE DE 1812.

Cádiz. El 1º de octubre a las 11 de la mañana en virtud del decreto de las Cortes y orden del gobierno, se quemarán públicamente por mano del verdugo en la Alameda de Cádiz, las banderas del regimiento número 1º de juramentados cogidas en Guadalajara; estarán tendidas en el suelo e irán pisando sobre ellas y desfilando las tropas de la guarnición que tengan bandera, después de oír la orden sobre el particular. \*Cortes. Día 30. Según los partes que se leyeron trabajan en las obras del Trocadero 721 operarios. Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitución, entre otros, el gobernador, jefes militares, individuos de la Marina nacional y el convento de San Francisco de Puerto Rico; el intendente y empleados de Hacienda de Badajoz; el Reverendo Obispo de Tuy y su cabildo; el pueblo, clero, junta provincial, colegio de abogados, y audiencia de Asturias, con los dependientes de rentas; el gobernador, ayuntamiento y vecinos de Santander. \*El inmortal Mina ha tenido últimamente varias acciones gloriosas, en una de ella -21 de agosto- tuvo una batalla junto a Tíbes de resulta de ir los franceses en busca de subsistencias, en número de 3.000 hombres, 200 caballos y 5 cañones; el intrépido Mina tenía cuatro batallones, un regimiento de caballería y dos cañones; salieron heridos 3 generales franceses y muertos 2 comandantes de batallón con más de 300 soldados y 17 oficiales. \*Partes telegráficos. Día 30. De las 12 de ayer a las de hoy, continúan los mismos trabajos de ayer; se ha acabado de volar la casa fuerte del Cerro de Aufrán y la del Olivar del comandante.

10 DE OCTUBRE DE 1812.

Circular del ministerio de Gracia y Justicia. La clase de guerra que el enemigo común de los pueblos de Europa ha hecho y hace a esta heroica nación, los exquisitos y siempre pérfidos medios que ha puesto en práctica para dominarla, adoptando la división como primero de todos, ponen a la Regencia del Reino en la necesidad de prevenir de los males que puede producir la presencia en público de sujetos afines a los invasores, por lo que ha resuelto que los jueces de primera instancia cuiden de poner en seguridad a aquellos empleados y no empleados, que puedan ser mal vistos por el pueblo, con el fin de mantener el orden público. \*Artículo comunicado. Elogio a La Habana. ¡Ah! Día 21 de julio de 1812 ¡Habana! ¡Qué señales tan plácidas y elocuentes han coronado en este

día tu imperturbable fidelidad! ¡Qué golpe de ternura no inspiraba el susurro patriótico que de boca en boca iba santificando la majestad de nuestro congreso augusto por la grande obra de la Constitución! [...] Día sagrado para el imperio español. Goza, Habana, por siglos la paz; recibe los frutos de tu heroísmo, de tu prudencia y de tu amor por la patria. Provincia española y cristal sin mancha en medio de tanta tribulación, el cielo, la misma naturaleza premiará tu virtud y te prepara nuevos triunfos. La primera en el Mundo Nuevo, que dio el grito de fidelidad y resonó hasta sus términos, y la primera que juró, ¡oh! Santa Constitución: toma ejemplo, parte desgraciada de la América si quieres reinar feliz. \*Calle Ancha. Con referencia a noticias de Burgos del 3, se asegura que tenía brecha abierta el castillo, en donde escaseaba mucho el agua.- El lord Wellington admite la dirección general de los ejércitos españoles, previa la aprobación de su gobierno. \*Teatro. El mejor alcalde el rey (comedia en 3 actos). Un aria (por el señor Muñoz).- El majo escrupuloso (sainete).- A las 7 \_.

30 DE OCTUBRE DE 1812.

\*Se denuncian las actividades del lego de San Francisco, fray Manuel Hurtado, el de los Descalzos, el padre Estepa de San Antonio, y el sacristán Vega, por cobrar en demasía por los entierros, lápidas y cirios, cobrando el doble de lo que pagan a los que los trabajan, ganando por el corretaje el doble o el triple que los trabajadores. Haciendo daño a los pobres engordan estas sanguijuelas. \*Los ciudadanos de la Isla de León, interpretando a su arbitrio un artículo de la Constitución política de la monarquía, o más bien queriendo abusar de los derechos que esta les concede, se niegan a dar alojamiento a todo militar, cuando es necesario para conservar los presupuestos de nuestra nueva Constitución la unión estrechísima del ciudadano con el militar, pues de lo contrario los ejércitos nacionales tornarán a ser reales. \*Para Gibraltar y Malta saldrá el día 6 de noviembre la fragata inglesa, nombrada "Marieta", capitaneada por Miguel Bussutil, de porte de 350 toneladas, armada y bien pertrechada, que admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de los Pozos, número 12. \*En la Comisaría General de S. M. B., calle de Murguía, número 131, se admitirán proposiciones hasta el día seis de noviembre, para proveer por todo el año de 1813 a las tropas británicas que se hallasen en esta plaza de Cádiz y sus inmediaciones, con varios renglones de su consumo, de que se dará razón en la misma Comisaría.

## NOVIEMBRE

1 DE NOVIEMBRE DE 1812.

\*Ha llegado a Cádiz la exposición del señor Ballesteros al señor ministro de guerra en que indica su opinión de no poder condescender a la determinación del nombramiento del lord Wellington como jefe de los ejércitos españoles, porque cree desdecir el honor que ha caracterizado siempre el nombre español. Tanto es así que solicita se pida el parecer a los ejércitos nacionales y a los ciudadanos, y en caso de estos condescender en este nombramiento, amenaza con el renuncio de sus empleos. \*Se rumorea que se anda buscando quien quisiese ir de jefe político a Madrid. Este tipo de empleos de brillo son poco apetecibles, aun así, empiezan a sonar en la ciudad los nombres de Pezuela, Sierra o Quintana como propuestos a la Regencia para el referido destino. \*Se abre hoy una fonda nueva con el título de La Alianza, en la plaza de San Juan de Dios, casa de Las Águilas, número 211. \*María Josefa García, de edad de veintidós años, solicita entrar a criar en una casa decente en esta ciudad. Darán razón para tal empleo en la calle de Santo Domingo, en la casa de Juan Conde, número 82. \*El señor Gobernador de esta plaza, Jacinto Nicolás de Alonso, ha solicitado a la mayor brevedad una relación circunstanciada de todos los presos sujetos de cualquier modo a la jurisdicción militar, que se hallen en las cárceles, castillos, cuarteles, cuerpos de guardia y cualquier otro sitio de esta plaza, con expresión de sus causas, jueces que concocen de estas, cuerpos a que pertenecen y puntos donde se hallan.

7 DE NOVIEMBRE DE 1812.

\*Desde el establecimiento de la Lotería Real, se introdujo la práctica de hacer rifas, método seguro para la buena fe de los aficionados; pero desde que tenemos otra nueva Lotería, la Nacional, el número de estas rifas se ha aumentado por la facilidad que ofrece para optar, por sólo dos cuartos, uno o menos, a alhajas de primor y gusto que, de otro modo, serían costosas al comprador, o de difícil venta para su dueño. Suena el run run de que los Directores de las Loterías tratan de la prohibición de estas rifas, y no lo creemos ya que el uso de las rifas por un medio tan auténtico como es el sorteo de las Loterías del Estado, favorece la libertad individual, en unos de sacar el partido más ventajoso de las alhajas de su propiedad y, en otros, de hacer el uso que quieran de su peculio. Los gobiernos díscolos que nos precedieron, y que todo lo estancaban, prohibían las rifas y, no obstante,

## Hace 200 años...

se verificaban; pero en un gobierno de libertad, parecería muy mal el mezclarse en semejantes pequeñeces, cuando por ningún aspecto que se mire pueden ocasionarse perjuicios reales a la sociedad. \*Nos llegan noticias de Burgos fechadas en 18 de octubre sobre la voladura de la iglesia de San Román y la torre que servía de guarida a los malditos gabachos. Informan también de que están próximas a volarse las minas contra la Blanca y de que las operaciones del ejército aliado están entorpecidas por la resistencia de este castillo, más fuerte de lo que se creía.

17 DE NOVIEMBRE DE 1812.

\*Leyendo la prensa, los amigos del desorden, los inventores de noticias melancólicas, los débiles e incautos de quienes aquellos se valen para esparcir y propagar su veneno, habrán quedado poco satisfechos de la llegada del correo de Londres, ya que se ven desmentidas sus invenciones y patrañas sobre el armisticio entre Rusia y Francia que tanto nos han intentado de colar, ya comunicándolo por Gibraltar, por Lisboa y por Londres. \*Cortes. Se remitió informe a la Comisión de Constitución un oficio del Secretario de Gracia y Justicia sobre el estado a que han reducido los enemigos a la Villa de Puerto Real. Parte de sanidad informando de que el día 14 del corriente fueron enterrados once cadáveres, y ocho el día quince. En el Trocadero siguen trabajando 958 hombres y ya han excavado treinta y un mil setecientos treinta y ocho varas cúbicas. \*Desde la Capitanía del Puerto se nos informa de la entrada de buques de Sevilla, el San José, cargado de ladrillos, y de Huelva, Dolores, cargado de castañas.

\*Teatro. Se anuncia la representación a las siete de la tarde de El elector de Saxonía, comedia en tres actos, y Seguidillas Manchegas, en cuatro actos. \*Ha llegado a nuestra ciudad información, a través de periódicos y cartas, sobre la constancia y el valor de los rusos y la resolución del emperador Alejandro de no sacrificar su honor al haber perdido algún territorio. \*Se anuncia que se había formado en Sevilla la junta preparatoria para la elección de los diputados a Cortes.

### DICIEMBRE

1 DE DICIEMBRE DE 1812.

\*El 27 de octubre sonó en San Petersburgo una artillería de salva y al día siguiente se cantó el Te Deum por una brillante acción que hubo el día 18 entre la vanguardia

francesa y las tropas rusas cerca de Moscú, en la que los primeros, al mando de Murat, fueron derrotados con gran pérdida, y por la libertad de Moscú, que tuvo lugar el 22 de octubre por el general Winzingerode. \*Los enemigos gabachos han hecho público que en Gerona, los pueblos de Viure, Garnius, Agullana, Boadella, Capmany, Cantallops y La Junquera, que han dado asilo a una cuadrilla de brigantes, y que según las órdenes que habían recibido, no avisaron de ello ni a Figueres ni a Junquera, han sido condenados a una contribución extraordinaria de 4.000 duros que han pagado en las 24 horas. Dicen que este ejemplo y el castigo que ha sufrido la villa de Arens de Mar deberían de abrir los ojos a los catalanes más obstinados. \*Han muerto en Cádiz durante el mes de octubre 275 individuos; de ellos, eran 82 hombres, 64 mujeres, 79 párvulos varones y 51 niñas. Han nacido 205 y ha habido 52 matrimonios. \*Se ha comunicado el nombramiento del lord Wellington para el mando de general en jefe de los ejércitos nacionales. Así se suspende lo mandado por la Regencia respecto a alternar el sargento mayor de las milicias urbanas, el señor Martínez de Vengoa, en el servicio de día con los demás jefes de los cuerpos de esta plaza.

12 DE DICIEMBRE DE 1812.

\*En la última sesión de Cortes se procedió a la discusión del expediente promovido por la Junta Superior y por el Ayuntamiento Constitucional de Cádiz sobre que, en atención a los servicios de esta ciudad y a estar declarada capital de provincia marítima, se declare capital de provincia, independiente de la de Sevilla, y que como tal tenga una diputación provincial. Se principió por la lectura del informe de la Regencia, la cual manifiesta que aunque la ciudad de Cádiz ha hecho a la nación los mayores servicios, estos no deben ser recompensados con semejantes demostraciones, que sólo deben tener por objeto la mayor comodidad para el fácil curso de los negocios, y que aún no es llegado el caso de hacer la mejor distribución del territorio español, de que se habla en la Constitución. \*Se ha informado de la llegada al puerto de Cádiz de la fragata mercante americana, Palas, procedente de Baltimore, en los Estados Unidos de América, de donde salió el 7 de noviembre; dice su capitán que el día 15 avistó a la fragata de guerra americana, nombrada los Estados Unidos, mandada por el Comodoro Decatur, la cual llevaba de remolque a la fragata de guerra inglesa, la Macedonia, su capitán Carden, a la cual había apresado en la mañana del 25 de octubre después de una acción muy reñida. La fragata inglesa tenía 49 cañones y 387 hombres de tripulación,

una de las mayores y más hermosas de la marina inglesa. \*Teatro. A partir de las 7 de la tarde la comedia en tres actos Las vísperas sicilianas, el sainete El muñuelo y unas boleras a cargo de la Sra. López y el Sr. García Franco.

18 DE DICIEMBRE DE 1812.

\*SUBDELEGACIÓN DE RENTAS. Se prohíbe vender tejidos de lana, lienzos, sedas ni algodones a los que no tienen tienda agregada al gremio de mercaderes o a otro que corresponda, bajo la multa de 100 ducados, sin perjuicio de la correspondiente causa, y se conmina con igual tratamiento a los sastres u otros que tengan los expresados géneros, prohibiéndose puestos volantes de géneros de ninguna clase sin que el dueño justifique documentalente estar concertado con la diputación del gremio correspondiente. \*El inmortal Mina ha tenido otras cinco gloriosas acciones, la última, el 7 de noviembre, fue con Abbé, que se presentó con 6 piezas de artillería; Mina, con seis batallones le atacó a la bayoneta y no le dejó hasta encerrarle en Pamplona, en donde con anuencia del gobernador, se le dieron 12.000 duros como contingente de contribución. \*Cádiz 17. Llegan noticias de que Bonaparte continúa retirándose, acosado por los rusos y sufriendo pérdidas considerables que se ve precisado a confesar, atribuyéndolas a la intemperie y al cansancio, hasta el punto de no disimular la de 3.000 caballos de tiro, gran nº de carros abandonados, etc., pintando siempre como victorias sus descalabros. \*AVISO. Don Bartolomé Meléndez, preceptor de latinidad, examinado, aprobado por S. M., y facultado por el gobierno de esta ciudad para su pública enseñanza, cuya clase tiene abierta en la calle del Empedrador, 182; ofrece un nuevo método, por el cual lograrán muchas ventajas y conocimientos fundamentales que los hará progresar en la gramática con menos fatiga de la memoria y recargo de materialidades, que mas que confunden instruyen. Se admitirán en dicha clase, gratuitamente, aquellos verdaderamente pobres, con tal que traigan los libros que les son necesarios.



## ■ José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo

Político, diplomático y jurista español, uno de los padres de la actual Constitución española.

*Licenciado en Derecho y Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid, obtuvo becas para estudiar en las universidades de Friburgo, de Brisgovia, Munich y Londres. Ha sido Doctor Honoris Causa en Derecho por la UNED de Madrid (1988), la Universidad de León (2004) y la de Cádiz (2012), en su condición de miembro de la comisión de la Constitución de 1978.*

*José Pedro Pérez-Llorca, jugó un papel destacado en la vida política española en una etapa de su carrera. Diputado por Madrid de la UCD, fue presidente del Grupo Parlamentario Centrista en el Congreso y uno de los siete ponentes de la Constitución Española. Ingresó por oposición en la Carrera Diplomática y en el Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales. Fue Ministro de la Presidencia de Gobierno y Relaciones con las Cortes, Ministro de Administración Territorial y Ministro de Asuntos Exteriores.*

*Retirado de la vida política en diciembre de 1982, fundó el despacho Pérez-Llorca donde hoy en día ejerce principalmente en el área del arbitraje. Entre otros cargos, ha sido presidente de la Asociación Atlántica Española (AAE), y miembro de los Consejos de Administración de Telefónica y de Iberia. Recientemente ha sido nombrado Presidente del Real Patronato del Museo del Prado.*

*En este año 2012 hemos venido celebrando el Bicentenario de la Constitución de 1812 y es indudable que su condición de miembro de la comisión para la redacción de la Constitución de 1978, lo sitúa en una posición privilegiada para entender los problemas y dificultades que debieron afrontar los padres de la Constitución gaditana, ¿cuáles cree que fueron?*

Ellos se enfrentaron a dificultades gigantescas y lo hicieron con talento, valentía y buen sentido. De todo lo que vino después no los podemos hacer responsables.

*El texto de la Constitución de 1812 obligaba a no modificar la Constitución en ocho años, algo que fue muy criticado por algunos sectores y calificado como exceso de soberbia. Ahora en cambio, parece que da miedo cambiar una sola letra a la actual, que lleva vigente más de treinta años y que está claramente obsoleta en algunos de sus artículos, ¿dónde está el término medio?*

Previeron acertadamente un gran cambio de la situación política en Europa y en España y quisieron afrontarlo poniendo un dique, una especie de barrera o barra. El Rey neto no se paró en barras.

*En este sentido, ¿ha sido más inteligente la práctica americana de enmendar la Constitución para adaptarla a los tiempos?*

Ha sido muy inteligente porque las enmiendas lo son por adición y no se ha tocado el texto original, lo cual ha permitido una aplicación e interpretación equilibradas sin alterar el pacto constituyente y permitiendo el cambio y el progreso.

**Ahora que tenemos la suerte de que todo el mundo sepa leer, habría que hacer lo que pedía El Conciso: “Españoles, ¡leed!”. Ortega más de cien años después dijo lo mismo “Españoles a los libros”**



*Los políticos vascos y catalanes se han negado, en general, a participar en el Bicentenario de la Constitución de 1812 porque sostienen que el texto gaditano acabó con sus fueros, cuando es sabido que los fueros vascos se mantuvieron hasta 1876 y que como estudió Pere Anguera en 1812 algunos catalanes consideraban que la Constitución gaditana posibilitaba el rescate de las antiguas constituciones catalanas.*

En los debates constitucionales creo que quienes plantearon la cuestión de la descentralización fueron más bien los americanos. Los liberales querían un poder central fuerte de concepción jacobina, único medio según ellos para garantizar la libertad y el progreso. La descentralización tuvo su camino a través de las diputaciones provinciales, impuestas por los americanos y que en el Nuevo Continente pudieron haber tenido una extensión territorial muy amplia. Por eso no se llegaron a fijar las provincias. Los fueros y las "Constituciones" en aquel entonces eran ante todo la vuelta a la sociedad estamental.

*Ahora que parece que el clima de violencia de ETA y sus adláteres está llegando a su fin en nuestro país, ¿será posible discutir sobre el futuro de España sin temer la amenaza de los radicales nacionalistas o del ejército?*

En España, lo que se dice hablar, se puede hablar de todo. No se puede actuar sin saltarse los límites normativos. Hay que respetar los procedimientos de reforma de la Constitución y las reglas elementales de un Estado de Derecho.

*¿Considera que el fin de la conmemoración debe significar el fin de la memoria y reflexión acerca de ese legado?*

Evidentemente no y en Cádiz aún menos. Ahora, en el 13, hay que recordar la primera reunión de las Cortes Ordinarias, también en Cádiz.

*Volviendo al tema cultural, ¿qué más se podría haber hecho o aún se puede hacer desde este ámbito para que el legado doceañista tenga alcance verdaderamente nacional?*

Ahora que tenemos la suerte de que todo el mundo sepa leer, habría que hacer lo que pedía El Conciso: "Españoles, ¡leed!". Ortega más de cien años después dijo lo mismo "Españoles a los libros" Me temo que, ahora que esto sería posible por primera vez, las cosas no van por ahí.

*Parece que cada vez con mayor fuerza se impone, desde el mundo empresarial al cultural, que los gestores tienen que tener experiencia en este ámbito y no en el propiamente cultural o educativo. En su caso, considera que ha sido más su bagaje diplomático y político o el legal-administrativo el que ha pesado más a la hora de su elección como Presidente del Real Patronato?*

Habría que preguntárselo a quienes me propusieron y me eligieron que fueron muchas personas. Supongo que habrá sido la confianza en la prudencia que dan la edad y la experiencia; en definitiva la trayectoria vital.

*La presidencia de este órgano de gobierno del Prado debe velar por la correcta gestión del museo y se encarga entre otras cosas de trabajar en la consecución de recursos propios, un reto, sin duda, en estos momentos, ¿qué proyectos tiene?*

Son muchos y están reflejados en un detallado plan que se reactualiza periódicamente. Ahora lo importante es que el recorte presupuestario se compense con ingresos derivados de la propia actividad, sin mercantilizar la institución. El Prado tiene un renombre tal, y una tan riquísima colección, que le son posibles cosas que para otros son imposibles, todo ello para seguir dando el excelente servicio público que proporciona y para continuar ayudando a la economía española.

*La Constitución de 1812 no fue democrática -no podía serlo como tampoco lo fueron la americana o la francesa-, no obstante supuso el inicio del liberalismo y de cierta conciencia ciudadana. Como liberal gaditano, y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz, en estos momentos en que tan cuestionada está la práctica democrática ¿qué destacaría de aquel texto y del clima que lo propició?, ¿qué nos puede enseñar hoy aquella vivencia?*

En cuanto al sufragio de base creo que fue de las más democráticas de la época. Habría sido perfectamente democratizable, como lo ha sido la norteamericana. De nuestra historia contemporánea lo que hay que extraer es que debemos convivir sin imponer, abandonado las intolerancias, los fanatismos y las aparentes unanimidades regionales, que en cuanto pretenden ser tales unanimidades son siempre ficticias.

Debemos respetar las leyes, fuera de las cuales todo es retroceso, cuando no barbarie.

A quienes tengan la suerte de tener algún trabajo les recordaría la frase de Azaña: "Si los españoles, en vez de discutir apasionadamente de todo lo que no saben, hablaran solo de lo que saben, se produciría un gran silencio, que podríamos aprovechar para estudiar".

**De nuestra historia contemporánea lo que hay que extraer es que debemos convivir sin imponer, abandonado las intolerancias, los fanatismos y las aparentes unanimidades regionales, que en cuanto pretenden ser tales unanimidades son siempre ficticias**



# Foro Profesional de Justicia Global



*Expertos de distintos países abordaron temas como la justicia penal internacional, el constitucionalismo y la democracia actual, la experiencia española en cooperación jurídica o los mecanismos internacionales para hacer frente a la corrupción.*

La Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez, con el patrocinio del Banco Santander (Universidades) y del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, y el apoyo institucional de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, inauguraron el pasado 23 de octubre en el salón de actos de la Facultad de Derecho de la UCA el Foro Profesional de Justicia Global. Este importante encuentro internacional, que se celebró en el marco de la XVII edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Jerez, convirtió al campus jerezano en el epicentro del estudio y debate de asuntos tan conectados a la realidad actual de nuestra sociedad como la justicia penal internacional, el constitucionalismo y la democracia actual, la experiencia española en cooperación jurídica o los mecanismos internacionales para hacer frente a la corrupción.

La conferencia inaugural, titulada Inmunidad de jurisdicción de los Estados y violaciones graves de los derechos humanos, fue impartida por la catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y antigua secretaria del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, Paz Andrés Sáenz de Santa María.

Bajo la coordinación de los profesores doctores de la UCA Arturo Álvarez Alarcón, Alejandro del Valle Gálvez, Miguel Revenga Sánchez y Juan M.ª Terradillos Basoco y con el objetivo principal de “abrir una ventana a los nuevos desafíos de la globalización de la justicia” el encuentro contó con ponentes de primer nivel para abordar este tema de máxima actualidad, entre los que destacaron Miguel Revenga, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz, Sixto Sánchez, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada, Michele Taruffo, profesor de la Università degli Studi di Pavia, María Acale, catedrática de Derecho Penal de la UCA, Eloy Velasco, profesor honorífico de la Universidad de Elche, Ana Isabel Pérez, profesora titular de Derecho de la Universidad de Salamanca, José Luis de la Cuesta, doctor en Derecho por la Facultad de San Sebastián, o José Luis Rodríguez Villasante, director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española.

## ■ José Luis Rodríguez Villasante y Prieto

Doctor en Derecho y Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española.

*¿Qué futuro prevé para el principio de inmunidad de jurisdicción de los Estados?*

Conforme al criterio del Tribunal Internacional de Justicia (sentencia de 14 de enero de 2002) existe la inmunidad de jurisdicción de determinados altos cargos o agentes extranjeros, representantes estatales, mientras desempeñan las funciones que les otorgan dicha inmunidad y finaliza con su cese en el cargo, para preservar así la estabilidad de las relaciones internacionales. Dichas inmunidades son reconocidas por todos los Estados. Sin embargo, las inmunidades no son oponibles ante los Tribunales Penales Internacionales. En el estado actual del Derecho Internacional no es previsible la desaparición de las inmunidades de los representantes de los Estados, al responder a intereses esenciales de la comunidad internacional, recogidos en normas de universal aceptación, aunque podría limitarse su carácter absoluto.

*¿Cree que la justicia penal internacional funciona a gusto de todos? ¿Por qué? Exponga un caso concreto brevemente.*

Es evidente que la justicia penal internacional se enfrenta a graves obstáculos, derivados tanto de la existencia de Estados que no respetan el Derecho internacional, violan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como de los intereses de las grandes potencias, que no aceptan un sistema basado en la justicia penal internacional, ni comparten el principio de jurisdicción universal ni cooperan con los Tribunales Penales Internacionales. Es ejemplo bien elocuente de esta falta de colaboración estatal el caso del Presidente de Sudán, cuya orden de detención aprobada por la Corte Penal Internacional no ha podido ser ejecutada, ni el Consejo de Seguridad ha adoptado ninguna resolución eficaz al respecto.

*¿Qué norma jurídica añadiría al Derecho Internacional? ¿Por qué?*

Es necesaria una profunda reforma de la Carta de las Naciones Unidas, para dotar a esta organización de unas facultades que le permitan adoptar resoluciones y ejecutarlas en orden a garantizar la eficacia de una justicia global y luchar contra la impunidad de la criminalidad internacional, a través del fortalecimiento del principio de la jurisdicción universal y la colaboración estatal con la Corte Penal Internacional.

## ■ Ana Isabel Pérez Cepeda

Profesora Titular de Derecho penal en la Universidad de Salamanca y Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de La Rioja (2000-2002)

*¿Qué futuro prevé para el principio de inmunidad de jurisdicción de los Estados?*

La inmunidad de jurisdicción constituye un derecho del Estado a no ser juzgado por los tribunales nacionales de otro Estado, que deriva del principio de la igualdad soberana de los Estados contemplado en el inc. 1 del art. 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, dicho principio no tiene carácter absoluto, sino relativo, puesto que se restringe a aquellos casos en que se encontrara involucrado un acto iure imperii o de gobierno. Por ello, estimo en consonancia con la opinión particular manifestada por el juez Bennouna en la Sentencia de 3 de febrero de 2012 de la Corte Internacional de Justicia en el caso Inmunidad Jurisdiccional del Estado (Alemania v. Italia - Grecia interviniente), que la inmunidad de jurisdicción en casos que involucran crímenes internacionales plantea problemas éticos y jurídicos esenciales para la comunidad internacional que no pueden ser desechados al calificar a la inmunidad de jurisdicción como una simple cuestión de procedimiento.

Postula en esa tesitura que el derecho a la inmunidad de jurisdicción se acompaña del deber del Estado de asumir su responsabilidad internacional por los medios adecuados. En virtud de ello, el derecho a la inmunidad de jurisdicción de Estado no implica reconocer la legalidad de una situación creada por la violación de normas de ius cogens o prestar ayuda para mantener la situación, así como que la inmunidad de jurisdicción es una cuestión independiente de la responsabilidad del Estado o de su obligación de reparar los daños provocados.

En consonancia con lo expresado, en un futuro en el derecho internacional se deberá encontrar un equilibrio entre el principio de inmunidad de los Estados y los intereses individuales de las personas como integrantes de una comunidad nacional e internacional, cuyos derechos humanos han sido violados.

**¿Cree que la justicia penal internacional funciona a gusto de todos? ¿Por qué? Exponga un caso concreto brevemente.**

La justicia penal internacional cuyo órgano principal es la Corte Penal Internacional posee en la práctica una jurisdicción limitada aunque potencialmente universal sobre aquellas situaciones en las que se hayan podido cometer crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra con posterioridad al 1 de julio de 2002. La Corte Penal Internacional no puede ejercer su jurisdicción sobre crímenes cometidos en el territorio de Estados no Partes en el ER por nacionales de Estados no Partes en el ER. Durante los primeros diez años de vida de la Corte han existido situaciones de presuntos delitos que, a pesar de estar dentro de la competencia material y temporal de la Corte, han quedado excluidas de su conocimiento por caer fuera de los ámbitos personal y territorial de su jurisdicción. En particular, lo ocurrido en la situación en Irak desde marzo de 2003, donde la Corte no ha podido entrar a investigar alegaciones de crímenes de guerra y/o lesa humanidad cometidos por nacionales iraquíes o soldados norteamericanos; y la situación en Siria desde abril de 2011, donde a pesar de los reiterados llamamientos de varias organizaciones de derechos humanos, la Corte no ha podido entrar a investigar por la oposición de Rusia y China a que el Consejo de Seguridad remita esta situación de crisis a la Corte. Han existido además otras situaciones en las que la Corte no ha podido ejercer su jurisdicción material y temporal por falta de jurisdicción personal y territorial, como la situación en Sri Lanka relativa a los presuntos crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos durante las operaciones que desembocaron en la finalización del conflicto armado en mayo de 2009 y la captura de las últimas áreas del país controladas por los Tigres Tamiés.

Lo mismo ha ocurrido hasta el momento en relación con la situación en Myanmar, donde existen indicios de la comisión de crímenes de lesa humanidad y de guerra por el régimen militar que ha permanecido en el poder durante los últimos años.

En la actualidad, se denuncian nuevamente crímenes de guerra cometidos por Israel contra los ciudadanos de Gaza, sin embargo, dado que en ocasiones anteriores se ha impedido el procesamiento por crímenes similares, lamentablemente es de prever que seguirán siendo impunes.

**¿Qué norma jurídica añadiría al Derecho Internacional? ¿Por qué?**

Estimo necesaria una convención sobre el principio de justicia universal porque, tal y como he dicho antes, no existe todavía una justicia penal universal, en la medida en que determinados sujetos que cometen las más graves violaciones de derechos humanos no pueden quedar impunes al encontrar amparo en viejos argumentos relacionados con la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de los Estados que quedan impunes.

Este principio, cuando la Corte Penal internacional por sus límites temporales, territoriales y personales, permitiría a un Tribunal nacional castigar a los responsables de los crímenes internacionales más graves, independientemente de la nacionalidad de sus autores, del lugar donde hayan sido cometidos y no siendo necesaria la existencia de vínculo efectivo con el Estado que intenta reprimir el delito.

Este principio sirve para prevenir las violaciones sistemáticas o masivas de los derechos humanos o las violaciones al Derecho internacional humanitario; o mejor dicho, para prevenir o restablecer amenazas contra la paz y seguridad. Se pretende evitar que el ámbito de aplicación este principio obedezca a razones prácticas de realpolitik, o bien a la falta de medidas de cooperación jurisdiccionales entre Estados en la persecución y ejecución de condenas de crímenes transnacionales llevados a cabo generalmente por redes de delincuencia organizada.

En el fondo de esta propuesta, late la vieja pero constantemente renovada cuestión de demostrar que los instrumentos jurídicos internacionales y los ordenamientos jurídico nacionales puedan constituir un eficaz instrumento de protección para los ciudadanos.

## Paz Andrés Sáenz de Santa María

Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universidad de Oviedo.

*Entre sus principales líneas de investigación están el arreglo pacífico de controversias, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el derecho de los tratados; se ocupa también de la Unión Europea, en particular de su sistema institucional y ordenamiento jurídico. Ha sido directora de la Revista Española de Derecho Internacional (2001-2009) y ahora es miembro de su consejo asesor (desde 2011); también ha sido juez ad hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2010-2012). Desde 2011, coordina el equipo de Derecho de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Es autora del Sistema de Derecho internacional público (2ª ed., 2012).*

**¿Qué futuro prevé para el principio de inmunidad de jurisdicción de los Estados?**

La discutible sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 3 de febrero de 2012 en el asunto de las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados (Alemania c. Italia) ha confirmado el contenido y la validez de este principio en relación con los actos estatales iure imperii sin admitir como excepción los casos de violaciones graves de los derechos humanos. De esta forma, ha puesto una traba importante en la evolución normativa de dicha excepción, que estaba siendo propugnada por algunos sectores doctrinales y acogida por diversos tribunales internos, fundamentalmente griegos e italianos, basándose en las consecuencias que cabría deducir de una norma de ius cogens.

Por tanto, el futuro previsible es que se seguirá levantando la inmunidad en los casos de actos iure gestionis mientras que se mantendrá para los supuestos de actos iure imperii. Con todo, hay que confiar en que más adelante se acabe reconociendo que los Estados no pueden ampararse en su inmunidad para escapar de sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

**¿Cree que la justicia penal internacional funciona a gusto de todos? ¿Por qué? Exponga un caso concreto brevemente.**

El mecanismo de la justicia penal internacional no es perfecto dado que -como consecuencia de su base convencional- el Estatuto de la Corte Penal Internacional sólo se aplica a los Estados que han querido obligarse por él. Por otra parte, desde la perspectiva de las jurisdicciones internas, en aquellos Estados en los que se estaban produciendo avances en la interpretación del principio de jurisdicción universal (por ejemplo Bélgica o España) se han llevado a cabo reformas legales que limitan el alcance del principio.

Por todo ello, no se puede decir que esté funcionando a plena satisfacción de los defensores de la lucha contra la impunidad. En la práctica, hasta ahora la actuación de la Corte Penal Internacional se restringe a casos sucedidos en el territorio africano, mientras que quedan al margen crímenes internacionales cometidos en otros lugares, como sucede con el conflicto palestino.

**¿Qué norma jurídica añadiría al Derecho Internacional? ¿Por qué?**

La inacción del Consejo de Seguridad en el conflicto de Siria, junto con otros casos anteriores sucedidos en diversas partes del mundo, hace necesario en mi opinión darle pleno valor jurídico obligatorio a la responsabilidad de proteger, incluyendo un mecanismo que asegure la actuación de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas. La consecución de este objetivo requeriría introducir una matización del derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, asegurando al mismo tiempo que la responsabilidad de proteger no se utilice en beneficio de intereses estatales particulares; en este sentido, atribuirle un papel previo de valoración de la situación a la Asamblea General podría ser interesante.



## Eloy Velasco Núñez

Diplomado en la especialidad Jurídico-Económica por la Universidad de Deusto (Vizcaya), Profesor Honorífico por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Corresponsal territorial de la Red Judicial Internacional Española (REJUE) Penal del CGPJ.

Magistrado de la Audiencia Nacional

**¿Qué futuro prevé para el principio de inmunidad de jurisdicción de los Estados?**

Un futuro que racionalmente debe ir cambiando, no sólo por la paulatina incorporación de los Estados democráticos a los instrumentos internacionales que la evitan, sino por su exigencia a quienes la obvian, para que la suscriban como condición sine qua non para ser admitidos en determinadas organizaciones e instituciones internacionales que, igual que a sus ciudadanos, sometan al poder judicial y al Estado de Derecho, sus actuaciones.

**¿Cree que la justicia penal internacional funciona a gusto de todos? ¿Por qué? Exponga un caso concreto brevemente.**

Obviamente no.

Para empezar sólo parece que hay infracciones graves perseguibles en el continente africano, y no todas las más execrables intervenciones fácticas contra los pueblos, las razas y los ciudadanos, se persiguen.

Además, priman consideraciones de tipo económico y de abastecimiento energético en la elección de los medios concretos que las intervenciones internacionales realizan para evitar o reprimir graves atropellos a derechos humanos generalizados en ciertas partes del mundo.

El ejemplo de lo que no funciona es el Medio Oriente, aunque se estén dando tímidos pasos que, a veces, parecen demasiado lentos.

**¿Qué norma jurídica añadiría al Derecho Internacional? ¿Por qué?**

En concreto el sometimiento de ciertos Estados al Imperio del Derecho, algún instrumento internacional de gobernación para la estabilidad política en ciertos Estados fallidos y finalmente la incorporación de la democracia y la integración de la mujer en la vida política de ciertos Estados religiosos.

UCA  
1812012  
UNIVERSIDAD DE LOS  
BICENTENARIOS



## Exposición 12x2 Viñetas del Doce

La muestra reúne doce trabajos encargados a otros tantos humoristas gráficos, que a lo largo de este año 2012 y mes a mes, han ilustrado los doce artículos más destacados de la Constitución de 1812 en clave de humor.

La exposición se completa además con las cuatro viñetas ganadoras y dos accésit, otorgados a través del concurso que esta institución lanzó a principios de año con el mismo nombre, con la finalidad de que la sociedad reflexionara sobre el texto constitucional y expresara sus conclusiones a través de diferentes lenguajes culturales tales como el cómic.

La idea es alojarla de manera permanente en algún espacio de la Universidad de Cádiz pero antes de su destino final, esta exposición viajará por varias universidades andaluzas comenzando por la Universidad de Huelva.

La Universidad de Cádiz ha editado un catálogo de la exposición en formato digital que podrá visitarse en el portal UCA de los Bicentenarios



### DIBUJANDO LA CONSTITUCIÓN

*En una viñeta que no pertenece a esta exposición, sino a otro proyecto sobre la Pepa, mi buen amigo Mel dibujó a uno de sus personajillos cabezones que tras echar un vistazo a la Carta Magna, decía: "¡Qué decepción! ¡Creía que al ser una constitución ilustrada traería dibujitos!" Si la Constitución llevase dibujitos, dudo mucho que esto contribuyera a hacerla mejor, pero al menos alegraría un poco la vida a aquellos que se ven obligados a leerla de cabo a rabo para aprobar unas oposiciones.*

*Las constituciones no suelen ser perfectas, ni mucho menos divertidas. Lo segundo no tienen por qué serlo. Lo primero sería deseable, pero ya sabemos cómo son las cosas. Casi nos daríamos por satisfechos con que fuesen un poco más justas, y que se cumpliesen sus mandatos. Tan poco se cumplen, que algunos las consideran libros de ciencia-ficción. La de 1978 ahí está, haciendo lo que buenamente puede. La de 1812, cuentan las crónicas que se quedó en papel mojado.*

*No es que los dibujantes de humor seamos eruditos en estos temas, pero disponemos de una excelente herramienta para hablar de asuntos de lo más serio provocando en el espectador, sino una carcajada, al menos una sonrisa. Y no es poca cosa, esa sonrisa. Si la podemos interpretar como una sonrisa de complicidad, es todo un triunfo. Y es que esto del humor es algo más que el arte de hacer reír (o sonreír). Es una forma de mirar la vida, de despojarla de ese engorroso barniz de solemnidad y grandilocuencia con que nos empeñamos en embadurnarla.*

*En esta muestra hemos reunido a un puñado de dibujantes, que aportan sus respectivas miradas a un texto, el de la ilustrísima Pepa, que hoy día nos puede resultar vetusto y, si se me permite, hasta un poco cursi, tanto en el contenido como en la forma, pero que según dicen supuso un importante avance en su tiempo. Nuestro punto de vista, sin embargo, no puede ser otro que el de ahora mismo, el de lo que somos, humildes trabajadores del lápiz del siglo XXI, que a veces sólo aspiran a entretener, y otras a invitar a la reflexión, como ocurre en este caso.*

*Nuestras reflexiones no apuntan hacia lo que ocurrió doscientos años atrás, porque eso ya no hay Dios que lo cambie, sino más bien hacia este presente que padecemos cada día. Y si algunos de los artículos que hemos ilustrado han resultado ser de rabiosa actualidad, es posible que no se deba tanto a la modernidad de aquel texto como a que, a pesar de los años, la sangre y la tinta que han corrido en estos últimos dos siglos, no hemos mejorado tanto como nos gustaría. Los gobiernos no dan con la tecla para hacernos felices, y los españoles siguen estando divididos en dos hemisferios, el de arriba y el de abajo.*

*Poco me queda por añadir. Dice el famoso dicho que una imagen vale más que mil palabras. Pasen y vean, pues. Juzguen, disfruten, y si lo consideran procedente, sonrían.*





## XVII COLOQUIO NACIONAL DE LA SEDHE

### "La Constitución De Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal"

La Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) ha encomendado a la Universidad de Cádiz la organización del XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación. El Coloquio pretende, aprovechando la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, promover el estudio de aspectos relacionados con el nacimiento de nuestro sistema educativo liberal; abordar la conformación del pensamiento pedagógico que lo alumbró y las iniciativas legales que lo materializan, así como sus plasmaciones, las prácticas educativas a que haya podido dar lugar y el estudio de las confrontaciones ideológicas y sociales más importantes.

Igualmente, se mantiene un apartado para la reflexión teórica y metodológica dentro de la disciplina.

La estructura en secciones del Coloquio responderá a las temáticas siguientes, abundando tanto en los discursos como en las prácticas educativas:

#### 1. Educación e Ilustración

Antecedentes del sistema educativo liberal. (Incluye toda aportación centrada en las políticas educativas llevadas a término por el Estado borbónico, la elaboración del pensamiento pedagógico ilustrado o las iniciativas de reformas educativas propias del Siglo de las Luces)

#### 2. Pedagogos para un siglo

De Quintana a Giner de los Ríos. (Presta especial atención a las concepciones teóricas de la nueva pedagogía que se abre paso con la irrupción del liberalismo y su desarrollo)

#### 3. El origen de los sistemas nacionales de educación

(Aportaciones centradas en la preparación, elaboración, aprobación y plasmación de las políticas, leyes, reglamentos, etc., educativos, de los distintos países, en Europa o América, bajo sistemas representativos)

#### 4. La lucha por el control ideológico de la educación

(Hace referencia a los conflictos abiertos en torno al control educativo, al enfrentamiento entre las opciones religiosas y laicas, su concreción en espacios de educación pública o privada).

#### 5. Género y clase social en las políticas y prácticas educativas

(Presta atención a los principales sesgos sociales, bien de género o de clase, que atraviesan el hecho educativo en toda su complejidad de análisis y que son apreciables en el sistema educativo liberal)

#### 6. Historia de la Educación

Disciplina y métodos (Pretende ser un espacio abierto a los debates historiográficos y a la reflexión sobre su incidencia en el sector de la Historia de la Educación, así como también atento a las innovaciones metodológicas y de investigación en este campo).

#### COMITÉ ORGANIZADOR

Gloria Espigado Tocino  
M<sup>a</sup> José de la Pascua Sánchez  
Juan Luis Sánchez Villanueva  
Juan Gómez Fernández  
Carmen Vázquez Domínguez

Secretario: Cristian Rodríguez Mesa

## PROGRAMA

### Día 9 de julio

16:00-17:30 h. Recepción y entrega de materiales  
17:30-18:00 h. Inauguración  
18:00-20:00 h. Conferencia inaugural y debate:

**Juan Manuel Suárez Japón**

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía UNIA

**"Viviendo en el corazón de la tormenta: sociedad y educación superior"**

20:30 h. Recepción Ayuntamiento y visita al Cádiz de las Cortes.

### Día 10 de julio

9:00-11:30 h. 1ª sesión comunicaciones  
11:30-12:00 h. Descanso  
12:00-14:00 h. 2ª sesión comunicaciones  
14:00 h. Almuerzo  
16:00-18:00 h. 3ª sesión comunicaciones  
18:00-18:30 h. Descanso  
18:30-20:30 h. Asamblea de la SEDHE  
18:30-20:30 h. Mesa debate para participantes con solicitud de créditos ECTS

21:00 h. Recepción Diputación

**Poemas musicados**  
a cargo de *Mario Benicio e Ignacio Pérez*

### Día 11 de julio

9:00-11:30 h. 4ª sesión comunicaciones  
11:30-12:00 h. Descanso  
12:00-14:00 h. Conferencia de clausura

**Fernando Savater**  
Catedrático de Ética y Filosofía  
**"Educando a los primeros ciudadanos"**

14:00 h. Clausura autoridades  
14:30 h. Almuerzo  
19:00 h. Recogida y desplazamiento a El Puerto de Santa María  
20:00-21:00 h. Visita a Bodegas Osborne  
21:00 h. Cena clausura.  
Restaurante *El Cortijo*  
(El Puerto de Santa María)



Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Proyección  
Social, Cultural e Internacional  
Servicio de Extensión  
Universitaria



UCA  
Universidad  
de los  
Bicentenarios  
[www.uca.es/bicentenarios](http://www.uca.es/bicentenarios)

La Fera  
2012  
Constitución Española



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO